

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

20 de enero, 2011

ACTA No. 2073-2011

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Julia Pinell Polanco
Ramiro Porras Quesada
Orlando Morales Matamoros
José Miguel Alfaro Rodriguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

Se inicia la sesión al ser las diez horas con veinte minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2073-2011 de hoy 20 de enero y la primera de este año. No sin antes desearles de parte de este servidor muchos éxitos en este año y bienestar para sus familias. Tenemos la agenda que ustedes tienen para su consideración y voy a incluir 3 cosas rápidas. Una es que les envié copia de un correo de la renovación del permiso de la licencia ambiental para el proyecto Pavón en Los Chiles, que eso fue parte de la discusión, y SETENA se pronunció sin ningún problema.

Estoy presentando una propuesta de acuerdo de lo que habíamos conversado para proponer a las personas que podrían componer el Consejo de Becas, y me acaban de trasladar una invitación que nos hace el Tribunal Electoral, sobre el acto de juramentación de los nuevos miembros de la Asamblea Universitaria

Representativa, que tendrá lugar en la Sala Magna del Paraninfo, el 2 de febrero a las 2 de la tarde. Nos están invitando, así que queda para su consideración.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTAS Nos. [2068-2010](#), [2069-2010](#) y [2070-2010](#)

III. CORRESPONDENCIA ([REF.CU. 013-2011](#))

1. Nota suscrita por el Dr. Roger Ríos, Coordinador PROCIP, referente al Informe de Labores del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias del año 2010. [REF. CU. 001-2011](#)
2. Nota suscrita por el señor Rene Muiños, Secretario del Consejo Editorial, referente al perfil del Director Editorial y la reorganización de la EUNED. [REF. CU. 002-2011](#)
3. Nota suscrita por el señor Diego Morales, Secretario del TEUNED, sobre la aceptación a participar en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario el 27 de enero del 2011. REF. CU. 003-2011
4. Nota suscrita por el Mag. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, referente al expediente de la Junta de Relaciones Laborales sobre el caso de la denuncia por acoso laboral de la señora Nuria Acosta contra la señora Rosa Vindas. REF. CU. 004-2011
5. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre "Observación Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del personal de la UNED". [REF. CU. 005-2011](#)
6. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre el documento "El Tamal Tico". [REF. CU. 008-2011](#)
7. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre el documento "Talamanca inconclusa". [REF. CU. 012-2011](#)
8. Invitación para asistir al acto de juramentación para los nuevos miembros electos ante la Asamblea Universitaria Representativa el día 2 de febrero en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber.
9. Correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, referente a la licencia ambiental que SETENA otorgó a la UNED para el proyecto "Construcción Centro Universitario Pavón en los Chiles". REF. CU. 014-2011
10. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre propuesta de conformación del Consejo Asesor de Becas y Capacitación. REF. CU. 015-2010

IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe de la Mag. Grethel Rivera, sobre “Informe diálogo sostenido con algunas personas de la Dirección de Extensión, sobre la problemática que se presenta en esta dependencia”.
2. Preocupación del Mag. Joaquín Jiménez sobre el aumento en los cursos de idiomas de más de un 20%.
3. Informe del Dr. Orlando Morales sobre varios temas de la Comisión de Innovación.
4. Invitación de la señora Julia Pinell para asistir a la juramentación de estudiantes.
5. Preocupación del Mag. Mainor Herrera sobre el dictamen de la Comisión relacionado al Sistema de Información a los Estudiantes.
6. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio sobre trabajo conjunto con la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para propuesta de prioridades en la agenda del Plenario.
7. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio sobre la disconformidad de varios estudiantes con la presente matrícula por varios motivos.
8. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio, sobre la jubilación del MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico y próxima propuesta para la sustitución del mismo.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Conformación de Comisión para analizar la problemática que se presenta en la Dirección de Extensión.
2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre propuesta de perfil del Director (a) de Extensión Universitaria. [CU-CPDA-2010-102](#)
3. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, y la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre “Propuesta de adición de artículos al Reglamento del Consejo Universitario”. [REF. CU. 559-2010](#)
4. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. [REF. CU. 563-2010](#) y [REF. CU. 577-2010](#)
5. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. [REF. CU. 467-2010](#)

6. Dictamen de la Comisión de Innovación, sobre proyecto de Aumento de la Oferta en Carreras de Ciencias de la Ingeniería en la UNED. [CU. CI. 2010-002](#)
7. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. [REF. CU. 338-2010](#) y [REF. CU. 450-2010](#)
8. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales, referente a la conformación de una Comisión Interinstitucional de análisis para la actualización o transformación del rol del tutor y solicitud a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para que brinde el suministro de cuentas a todos los tutores de la intranet. [REF. CU. 354-2010](#)
9. Propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Orlando Morales, sobre “Política de uso racional de los recursos”. [REF. CU. 476-2010](#)
10. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre “Creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo Universitario, al servicio de los Consejales”. [REF. CU. 480-2010](#)
11. Análisis sobre la Universidad Técnica Nacional.
12. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
13. Nota suscrita por varios estudiantes del MBA, en la que solicitan explicación al Consejo Universitario por las dudas que se han caracterizado por el silencio del coordinador del programa o por las aclaraciones a medias que generan más dudas con respecto a varios cambios en la normativa. [REF. CU. 283-2010](#)
14. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. [REF. CU. 411-2009](#)
15. Correo electrónico del señor Alfonso Brenes Badilla del Centro Universitario de Alajuela, en la que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. Correo electrónico del Ing. Marino Sanchez de la DTIC, donde solicita formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. [REF. CU. 108-2010](#), [REF. CU. 158-2010](#).
16. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. [REF. CU.466-2009](#) y [REF. CU. 477-2009](#)
17. Correo electrónico del señor Gustavo Amador para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. Además correos electrónicos de las señoras Aida Azze y Evelyn Siles García, para participar en dicha Comisión. [REF. CU. 305-2010](#), [REF. CU. 308-2010](#) y [REF. CU. 402-2010](#)

18. Nota suscrita por la señora Patricia Rodríguez, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre las personas que están interesadas en ser miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación en representación del sector administrativo. Además, correo electrónico de la señora Adela Saborío, sobre la experiencia en otras Comisiones de las tres personas que conforman la terna para aspirar a ser miembros del Consejo Asesor de Becas. [REF. CU. 391-2010](#) y [REF. CU. 452-2010](#)
19. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley "Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia". [REF. CU. 260-2010](#)
20. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a "Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia". [REF. CU. 198-2010](#); [ANEXO](#)
21. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. [REF. CU. 445-2007](#)
22. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. [REF. CU-004-2009](#)
23. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009". OPES-17/2009
24. Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 26) sobre el Reglamento de Carrera Universitario relativo a la adjudicación de puntos en caso de obras artísticas, científicas y profesionales. [REF. CU. 229-2010](#)
25. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. [REF. CU. 239-2010](#)
26. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales". [REF. CU. 241-2010](#)
27. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a "Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico". [REF. CU. 293-2010](#)
28. Nota suscrita por la Mag. Ana Lorena Carvajal, de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Información sobre los casos que se está aplicando el Art. 32 del Estatuto de Personal". [REF. CU. 372-2010](#)

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta metodológica para la evaluación de informes relativos a eventos académicos de la UNED. [CU-CPDA-2010-101](#)
2. Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. [CU-CPDA-2010-103](#)

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Profesores Tutores Residentes en la zona. [CPDEyCU-2010-025](#)
2. Modificación al Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. [CPDEyCU-2010-026](#)
3. Uso del carnet estudiantil. [CPDEyCU-2010-027](#)
4. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. [CPDEyCU-2010-033](#)
5. Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricenses 2010-2011. [CPDDEyCU-2010-040](#)

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. [CU. CPP-2010-029](#)
2. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. [CU. CPP-2010-031](#)
3. Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, correspondiente al primer semestre del 2010. [CU.CPP-2010-049](#)

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. [CU-CAJ 2008-014.](#)
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. [CU-CAJ 2008-015.](#)
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. [CU-CAJ 2008-016.](#)
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. [CU-CAJ-2010-007](#)
5. Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo. [CU-CAJ-2010-009](#)

6. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. [CU.CAJ-2010-010](#)
7. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. [CU.CAJ-2010-011](#)
8. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. [CU.CAJ-2010-015](#)

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

1. Proyecto de aumento de la oferta en carreras de ciencias de la ingeniería en la UNED. [CU.CI.2010-007](#)
2. Tema sobre los tutores. [CU.CI.2010-008](#)
3. Establecimiento de una política universitaria sobre la responsabilidad social institucional. [CU.CI.2010-009](#)
4. Propuesta sobre creación de una incubadora de empresas en la UNED. [CU.CI.2010-010](#)
5. Análisis del tema sobre la reglamentación vigente para FUNDEPREDI. [CU.CI.2010-011](#)
6. Análisis del tema sobre titulación en acreditación. [CU.CI.2010-012](#)

II. APROBACION DE ACTAS Nos. [2068-2010](#), [2069-2010](#) y [2070-2010](#)

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la aprobación de las actas 2068-2069 y 2070-2010. ¿No tenemos observaciones? Entonces, quedan aprobadas.

* * *

Se aprueban las actas Nos. 2068-2010, 2069-2010 y 2070-2010 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario (REF. CU. 013-2011) para el apartado de correspondencia.

1. **Nota suscrita por el Dr. Roger Ríos, Coordinador PROCIP, referente al Informe de Labores del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias del año 2010.**

Se recibe oficio PROCIP 077-2010 del 14 de diciembre del 2010 (REF. CU-001-2011), suscrito por el Sr. Roger Ríos Cuarta, Coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP), en el que remite el informe de labores del 2010.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio PROCIP 077-2010 del 14 de diciembre del 2010 (REF. CU-001-2011), suscrito por el Sr. Roger Ríos Cuarta, Coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP), en el que remite el informe de labores del 2010.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de labores del PROCIP, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

2. **Nota suscrita por el señor Rene Muiños, Secretario del Consejo Editorial, referente al perfil del Director Editorial y la reorganización de la EUNED.**

Se conoce oficio CE-464-2010 del 14 de diciembre del 2010 (REF. CU-002-2011), suscrito por Sr. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 23-2010, Art. III, celebrada el 2 de diciembre y ratificado el 16 de diciembre del 2010, en relación con el perfil del Director de la Editorial (EUNED), y la propuesta de modernización organizacional de la Editorial.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio CE-464-2010 del 14 de diciembre del 2010 (REF. CU-002-2011), suscrito por Sr. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 23-2010, Art. III, celebrada el 2 de diciembre y ratificado el 16 de diciembre del 2010, en relación con el perfil del Director de la Editorial (EUNED), y la propuesta de modernización organizacional de la Editorial.

SE ACUERDA:

- 1. Dejar pendiente la propuesta del perfil del Director de la Editorial, presentada por el Consejo Editorial, para analizarla cuando la Oficina de Recursos Humanos remita al Consejo Universitario este perfil.**
- 2. Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de modernización organizacional de la editorial universitaria, con el fin de que la estudie e invite a los miembros del Consejo Editorial, y remite un dictamen al Plenario, en un plazo de tres meses (30 de abril del 2011).**

ACUERDO FIRME

- 3. Nota suscrita por el señor Diego Morales, Secretario del TEUNED, sobre la aceptación a participar en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario el 27 de enero del 2011.**

Se recibe oficio TEUNED-1669-10 del 16 de diciembre del 2010 (REF. CU-003-2011), suscrito por el Sr. Diego Morales, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que acepta la invitación extendida por el Consejo Universitario, a la sesión extraordinaria que se celebrará el jueves 27 de enero del 2011, a las 3:00 p.m.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio TEUNED-1669-10 del 16 de diciembre del 2010 (REF. CU-003-2011), suscrito por el Sr. Diego Morales, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que acepta la invitación extendida por el Consejo Universitario, a la sesión extraordinaria que se celebrará el jueves 27 de enero del 2011, a las 3:00 p.m.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio TEUNED-1669-10 del Tribunal Electoral Universitario.

ACUERDO FIRME

4. **Nota suscrita por el Mag. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, referente al expediente de la Junta de Relaciones Laborales sobre el caso de la denuncia por acoso laboral de la señora Nuria Acosta contra la señora Rosa Vindas.**

Se recibe oficio VE 245-2010 del 15 de diciembre del 2010 (REF. CU-004-2011), suscrito por el Sr. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, en el que remite copia del expediente de la Junta de Relaciones Laborales, sobre el caso de la denuncia por acoso laboral de la Sra. Nuria Acosta Delgado, contra la Sra. Rosa Vindas Chaves, en atención a lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2064-2010, Art. III, inciso 9), celebrada el 11 de noviembre del 2010.

JOAQUIN JIMENEZ: Sobre esta nota que envía don Víctor Aguilar que tiene que ver con el procedimiento que se está siguiendo con la denuncia de acoso presentada por Nuria Acosta Delgado contra Rosa Vindas.

Esta nota llega aquí a raíz de una solicitud que hizo este Consejo de que enviara copia del expediente para atender una solicitud de doña Rosa de que le solicita a este Consejo la nulidad absoluta de todo lo actuado por la Junta de Relaciones Laborales, pero en esa nota don Víctor indica que no han procedido esperando que este Consejo Universitario se pronuncie sobre la potestad que tiene la Junta de atender.

Este Consejo ya se pronunció al respecto a finales del año pasado, y la nota está fechada 15 de diciembre, de manera que cuando don Víctor hizo la nota, todavía no tenía el acuerdo.

De manera que el segundo punto que dice sobre dejar pendiente de análisis este punto hasta que el Consejo Universitario se pronuncie, ya no tendría validez, o sea, que ya existe el pronunciamiento claro del Consejo.

Entonces, el acuerdo sería únicamente mantener en la Secretaría del Consejo Universitario la copia del expediente que eso fue a solicitud de don José Miguel Alfaro, que existiera el expediente en físico, que cada uno de nosotros viéramos ese expediente, tomáramos criterio para la decisión que hay que tomar si se declara nulo o no lo actuado por la Junta.

Creo que eso sería y entendiendo que ya existe el expediente para poderlo analizar en su totalidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo don Joaquín, me dice doña Ana Myriam que parte del acuerdo de octubre, en punto 2) decía: *“Solicitar a la Secretaria del Consejo Universitario que cuando llegue el expediente que enviaría la Junta de Relaciones Laborales, se lo remita a la Oficina Jurídica con el fin de que brinde un dictamen”*. Eso sería parte de las consideraciones que tenemos que tener con el expediente, porque una de las cosas que se había hablado aquí, era que la Oficina Jurídica no conocía el expediente, no se les había remitido la información oficialmente con este caso.

Entonces, la parte de lo que estaban a la espera del pronunciamiento del Consejo, eso ya está salvado con el acta de hoy sale esto, se estaría comunicando hoy y lo del expediente se mandaría a la Oficina Jurídica para efectos de que lo estudien. Así que lo trasladamos a la Oficina Jurídica para que se pronuncie según el acuerdo del 14 de octubre en la sesión 2059.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio VE 245-2010 del 15 de diciembre del 2010 (REF. CU-004-2011), suscrito por el Sr. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, en el que remite copia del expediente de la Junta de Relaciones Laborales, sobre el caso de la denuncia por acoso laboral de la Sra. Nuria Acosta Delgado, contra la Sra. Rosa Vindas Chaves, en atención a lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2064-2010, Art. III, inciso 9), celebrada el 11 de noviembre del 2010.

CONSIDERANDO:

El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2059-2010, Art. III, inciso 2-b), celebrada el 11 de noviembre del 2010.

SE ACUERDA:

- 1. Mantener en la Secretaría del Consejo Universitario la copia del expediente sobre el caso de la denuncia por acoso laboral de la Sra. Nuria Acosta Delgado contra la Sra. Rosa Vindas Chaves.**
- 2. Solicitar a la Oficina Jurídica que, en un plazo de seis días (31 de enero del 2011), brinde su dictamen en relación el recurso de nulidad planteados por Lilliana Picado, Rosa Vindas y Juan Carlos**

Aguilar, mediante escrito del 23 de julio del 2010, y el recurso de nulidad planteado por Rosa Vindas, mediante escrito del 28 de julio del 2010.

Para tal efecto se remite a la Oficina Jurídica:

- ✓ **Copia del expediente enviado por la Junta de Relaciones Laborales, correspondiente a la investigación que realizó, sobre la denuncia de la Sra. Ana Lorena Aguilar Solano, en contra de Lilliana Picado, Rosa Vindas y Juan Carlos Aguilar, recibido por el Consejo Universitario en sesión 2064-2010, Art. III, inciso 9), con el fin de que brinde un dictamen.**
- ✓ **Copia del expediente de la Junta de Relaciones Laborales sobre el caso de la denuncia por acoso laboral de Nuria Acosta Delgado contra Rosa Vindas Chaves, enviado por el Órgano Director constituida para estudiar este caso.**

ACUERDO FIRME

5. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Observación Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del personal de la UNED”.

Se recibe oficio O.R.H.-2858-2010 del 16 de diciembre del 2010 (REF. CU-005-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita que se le indique la fecha en que entra en vigencia el nuevo Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. Además indica que para evitar vicios de nulidad, se debió comunicar a la comunidad universitaria, antes de su entrada en vigencia.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio O.R.H.-2858-2010 del 16 de diciembre del 2010 (REF. CU-005-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita que se le indique la fecha en que entra en vigencia el nuevo Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. Además indica que para evitar vicios de nulidad, se debió comunicar a la comunidad universitaria, antes de su entrada en vigencia.

SE ACUERDA:

Indicar a la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos que la vigencia de los reglamentos que aprueba el Consejo Universitario, es a partir de la comunicación oficial que hace la Secretaría de este Consejo, excepto en los casos en los que se disponga otra cosa.

ACUERDO FIRME

6. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre el documento “El Tamal Tico”.

Se recibe documento elaborado por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario (REF. CU-008-2011), titulado “El tamal tico”.

ORLANDO MORALES: Siempre mando algunos documentos para que incluirlos en correspondencia, algunos son banales, otros son importantes, pero esta nota sobre el “Tamal Tico”, deseara que los compañeros lo lean, es un esfuerzo que hace uno por escribir dentro de la concepción de la persona, que es el tamal, cuáles son los componentes y me sentiría satisfecho con que simplemente se reciba y que se remita a la Dirección de Extensión, al fin y al cabo es parte de nuestra cultura costarricense.

Esa sería la única petición para salir de este punto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe documento elaborado por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario (REF. CU-008-2011), titulado “El tamal tico”.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Orlando Morales el envío del documento y se remite a la Dirección de Extensión Universitaria, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

7. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre el documento “Talamanca inconclusa”.

Se recibe documento elaborado por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario (REF. CU-012-2011), titulado “Talamanca Inconclusa”.

ORLANDO MORALES: En cuanto a esta nota “Talamanca inconclusa”, es un esfuerzo que hice en vacaciones para averiguar el origen de Talamanca, un villorrio español en este momento, Talamanca del Jarama, parece que sus raíces son árabes, pero lo bonito es conocer realmente como fue un conquistador español original de Talamanca el que le da el nombre a Talamanca.

A veces uno se pregunta de dónde vino la palabra y lo bonito es que ahí se describe nombres, fechas, de hecho era más grande que Madrid en su tiempo y una vía de tránsito obligado hacia Toledo que era la ciudad realmente grande del medio español.

De manera que es algo interesante, pero lo más interesante es la concepción que yo doy sobre lo que es la cultura indígena. Algunos quieren poner a los indígenas como piezas de museo antropológico, que los indios sigan siendo indios.

Creo que los indios en el momento en que les dimos la computadora, en el momento en que conozcan la cultura universal, van a dejar de ser indios o algunos quieren reducirlos al rancho, a la flecha y al arco y me parece que eso es denigrante y debemos abrir los ojos a que ese Centro multicultural que se pretende, sea más bien un Centro de transferencia tecnológica para que el indio deje de ser explotado y realmente goce de los beneficios de la cultura costarricense.

De manera que hago una discusión más o menos a fondo con el peligro que solo sea un Centro multicultural, pero solo estamos estudiando la cultura del indio, pero el indio sigue mal, sigue pobre y enfermo, porque por más que queramos la medicina indígena no cura nada, o sea, la medicina indígena es parte del folklor y si no fuera por la medicina del blanco, con cada peste que viene se hubieran acabado.

Realmente no podemos tener costarricenses que vivan en tiempos de Cristóbal Colón, hay que superar esos 500 años de vida indígena y darles una visión del mundo diferente.

Yo deseara que ese documento lo estudie alguna Comisión, no sé cuál, pero veo el peligro que insistamos mucho en el rescate de la cultura indígena y no insistamos en reivindicar al indígena para hacerlo un costarricense. En esto hay gente muy romántica y dice, -sí que bonito ser indígena-, pero las necesidades que pasan, o sea, que ellos decidan, pero pongámosle todo el menú de

posibilidades, los que quieren montañearse, ese es su gusto. Ahí yo cito un indio, se graduó en agronomía, hizo su maestría en Francia y nunca volvió, ¡qué va a volver! De manera que démosles esas posibilidades.

Yo deseo que con ese Centro multidisciplinario no cometamos la injusticia de que sea un Centro de estudio de la cultura y ojalá que sigan siendo bien indios para seguir estudiándolos. Hay una visión romántica que creo injusta, pero la misión es reivindicar a la población indígena, que esa es la visión del ensayo.

No sé a quién se le puede remitir, pero ese esfuerzo o esa visión deseaba que los que manejan ese concepto tenga un contrapeso, pero si no se hace ese Centro para reivindicar al indígena, para que el indígena viva bien, para que disfrute de los bienes de la cultura universal, los estamos condenando más bien a una vida de tiempo de Colón y creo que sería una gran injusticia.

La duda es a quién se le envía este documento porque eso tiene un esfuerzo de interpretación diferente, más los datos históricos que realmente son entretenidos como parte de la cultura general.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo don Orlando, que una de las características que ha tenido la UNED cuando hemos entrado a Talamanca, y por lo menos en ese momento que participé en ese esfuerzo, nos cuidábamos de que las personas que fueran a hacer el enlace de la Universidad con los grupos indígenas, fueran también de origen indígena, está Marbelly, está Gonzalo que es un bribri y es un médico graduado en Cuba y es funcionario nuestro, titulado y él ejerce la medicina de una manera muy de labor social, no remunerativa porque él me lo dijo, y él quiere seguir siendo funcionario administrativo de la UNED, cree que es una forma de sobrevivir económicamente y de apoyar a sus grupos.

Entonces creo que esa es una estrategia sana para la población, porque lógicamente es un debate y un foro que tendríamos que dar en otras instancias, pero sí tendríamos que tratar de no modificar sustancialmente sus raíces pero sí darles las herramientas para el progreso. Herramientas para conexión en las redes de internet, herramientas para saber más de la medicina, de la ciencia, en general y la educación y la cultura como nosotros también la tenemos. No dejarlos a ellos sin que vean el mundo.

Aquí se está proponiendo trasladarlo a la Comisión que va a analizar lo del Centro multicultural porque se nombró una Comisión para eso, sin embargo, también tenemos grupos oficialmente trabajando en asuntos indígenas, como están en Extensión, el grupo de CONARE que está en Turrialba y que maneja también doña Jenny Seas y Xinia Zúñiga y creo que deberíamos hacerle llegar el documento a todos.

No solo a ellos sino también al grupo de Extensión que están trabajando con los grupos indígenas y de CONARE.

JOSE MIGUEL ALFARO: Primero, feliz año a todo el mundo y mis mejores deseos para todos y bendiciones.

Lo que está planteando don Orlando es muy importante y creo que sería importante también que a la par del documento que el mandara, que las personas que van a trabajar esto que tengan a la vista el Convenio 169 de la OIT, porque ese Convenio ha sido muy traído y muy llevado, pero si uno lo analiza a fondo, lo que ese Convenio busca es, primero que se considere al indígena y a las comunidades indígenas como personas y comunidades de personas, que son capaces de definir lo que quieren y que deben ser tomados en cuenta en las cosas que pasan en sus ambientes.

Por otro lado, el Convenio 169, precisamente lo que busca es que en la dinámica entre las comunidades indígenas y los países, si en algún momento de alguna manera, el desarrollo del país implica entrar en un lugar que es territorio de comunidades indígenas, que se les garantice a esas comunidades indígenas al menos los niveles de calidad de vida que tiene el resto de la población.

Ahora, donde el debate tiene que ser muy importante, es ¿qué entendemos por calidad de vida? Porque ciertamente nosotros mismos estamos en una posición similar a la de los indígenas, los países industrializados nos tienen a nosotros con motivos para videos y fotografías y vienen a ver como nosotros convivimos con las lapas, los monos titis y los cocodrilos. Nos codifican también porque esto es parte de la estrategia del ser humano que quiere dominar a otros seres humanos, en lugar de ponerlos como seres humanos, los objetiviza, los codifica.

Creo que por calidad de vida no podemos entender el agregado de bienes y servicios midiendo el desarrollo de un país por el número de automóviles por habitante, el número de televisores o teléfonos por habitante. No, son los ingredientes de la calidad de vida que hacen que la vida sea vivible y deseable y en ese sentido, creo que el indígena tiene el derecho de escoger su hábitat.

Uno estudió agronomía, se fue a Francia y consiguió un doctorado y se quedó por allá. Esa es la historia de muchísimos talentos en los países industrializados, gente de Bangladesh, de la India, de Pakistán, de Corea, que descuellan y se quedan allá, pero nosotros también tenemos ticos que se nos van y se quedan allá, pero también hay otros que escogen volver, escogen mantenerse, por ejemplo ese joven Gonzalo, él es un indígena que es médico y que es funcionario de la UNED y quiere vivir allá, pero tiene asegurado un cierto nivel de vida que le permita una vida digna.

Creo que en ese sentido, la Universidad tiene que tener mucho cuidado en discernir una metodología que siempre permita que ellos expresen sus deseos, sus aspiraciones y vayan aprendiendo y, con base en lo que van aprendiendo, vayan escogiendo cómo es que van a vivir su personalidad indígena.

Me acuerdo de una conversación con unos bribbris allá en las estribaciones de Talamanca, en donde alguien del grupo preguntó que a donde vivían y decían que ellos vivían en ranchos, y preguntaron que como era el rancho, y dijeron que el rancho es una cosa que nosotros hacemos de acuerdo con las condiciones del clima. ¿Cuánto es la vida útil de un rancho? Más o menos 25 años, y ¿Cuánto duran haciéndolo?, como un mes dijeron ellos.

Entonces uno se pone a pensar, si se le agregan a ese rancho unas ciertas condiciones básicas de higiene, qué hará esa gente con un bono de vivienda que les dan una cosas de blocks que no tienen nada que ver con ellos, o muchos de ellos simplemente dicen que solo los que están locos viven en San José, porque ahí todo el mundo anda en carrera y precisados y qué se yo.

A mí me lo dijo no un indígena pero sí un costarricense en Los Ángeles de Pilas que un día me dice, -don Jose, ¿cuál crisis?, si yo aquí produzco lo que me como, mis hijos van a la Escuela, tenemos el EBAIS. La crisis está en New York, en los Bancos, y toda esa gente, nosotros aquí vivimos tranquilos-.

Yo creo que nosotros tenemos que saber ponderar eso, porque en el fondo el reto no solo del Centro Universitario de Talamanca, sino de la UNED, como decía el Presidente de la Fundación GHANDI: “nosotros podemos ser muy globales, siendo muy locales y ser muy locales siendo muy globales”.

Ese es un discernimiento casi personal, como puedo reafirmar yo mi personalidad y convivir con los demás de una manera digna o como ante las presiones que lo que quieren es alienarme para que me meta en la cola de los que comen suela de zapato en los restaurantes de comida rápida y que incluso eso se les hace creer que es símbolo de estatus, cuando en la casa se podrían comer un tamal tico con tales y cuales características nutricionales, pero eso no es caché.

Ese tipo de cosas en las que estamos todos inmersos, y que llevan a situaciones de alienación de comunidades y de pueblos que se pagan con la existencia de la comunidad del pueblo. Si una cultura no hace frente a un reto, desaparece y la historia de la humanidad está llena de ejemplos y si uno quiere tener alguna idea de quienes fueron y ya no son, tome la lista de las tribus indígenas que habían cuando llegó Colón a América o las listas de los pueblos del Antiguo Testamento que se señalan en la Biblia, donde están los Efuseos y los Aduseos, los Ititas, que pasó con ellos, los mismos Fenisios.

Como cultura aportaron una serie de cosas y después vino una marea y se los llevó. Creo que eso no es lo que queremos ni para Costa Rica ni para Talamanca.

Entonces, yo quisiera hacer ese agregado de que se adjunte el Convenio 169 para darle una desempolvadita.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que se adjunte al documento. De acuerdo, creo que es pertinente. Entonces, con esas observaciones se aprueba.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe documento elaborado por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario (REF. CU-012-2011), titulado “Talamanca Inconclusa”.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Sr. Orlando Morales la elaboración del documento “Talamanca Inconclusa” y se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que lo incorpore como insumo en el análisis que realizará sobre la propuesta para la creación del Centro Multicultural de Talamanca, así como a los funcionarios de la Universidad que trabajan con los grupos indígenas.**
- 2. Anexar a este documento el Convenio 169 de la OIT.**

ACUERDO FIRME

- 8. Invitación para asistir al acto de juramentación para los nuevos miembros electos ante la Asamblea Universitaria Representativa el día 2 de febrero en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber.**

Se recibe invitación del Tribunal Electoral Universitario, al acto de juramentación a los nuevos miembros de la Asamblea Universitaria Representativa, que se realizará el miércoles 2 de febrero del 2011, a las 2:00 p.m., en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una invitación del Tribunal, se dan por enterados y ojala pudiéramos asistir todos. Este es el primer acto que tenemos público de juramentación de los asambleístas, que se modificó toda la estrategia, la formalidad, que en este caso ya no son juramentados por el Rector, sino por el Presidente del Tribunal, cosa que estoy totalmente de acuerdo y me parece muy bien. Es a las 2 de la tarde.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe invitación del Tribunal Electoral Universitario, al acto de juramentación a los nuevos miembros de la Asamblea Universitaria Representativa, que se realizará el miércoles 2 de febrero del 2011, a las 2:00 p.m., en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

SE ACUERDA:

Agradecer al TEUNED la invitación y se toma nota.

ACUERDO FIRME

- 9. Correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, referente a la licencia ambiental que SETENA otorgó a la UNED para el proyecto “Construcción Centro Universitario Pavón en los Chiles”.**

Se recibe correo del 19 de enero del 2011 (REF. CU-014-2011), remitido por el Rector, Luis Guillermo Carpio, en el que adjunta la resolución de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) del Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, en el que otorga la licencia ambiental por dos años más, para la construcción del Centro Universitario de Pavón, Los Chiles.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Como les indiqué anteriormente, el permiso para la construcción en Los Chiles, ya tenemos la licencia ambiental, ya SETENA ya se pronunció ya que es un asunto de discusión amplia, de manera que el proyecto tiene toda la luz verde para continuar.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe correo del 19 de enero del 2011 (REF. CU-014-2011), remitido por el Rector, Luis Guillermo Carpio, en el que adjunta la resolución de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) del Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, en el que otorga la licencia ambiental por dos años más, para la construcción del Centro Universitario de Pavón, Los Chiles.

SE ACUERDA:

Agradecer al Rector la información brindada y se toma nota.

ACUERDO FIRME

10. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre propuesta de conformación del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Se conoce oficio R.008-2011 del 20 de enero del 2011 (REF. CU-015-2011), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que plantea su propuesta de los funcionarios que podrían conformar el Consejo de Becas Institucional (COBI).

LUIS GUILLERMO CARPIO: La nota que les estoy enviando, me gustaría que la entráramos a discutir de una vez, porque el Consejo de Becas está con una necesidad urgente de sesionar. Estoy haciendo una propuesta de manera que la voy a leer:

“Atendiendo solicitud de ese Consejo, se presenta propuesta de conformación del Consejo Asesor de Becas y Capacitación. No omito manifestar que previamente se realizó la consulta a las personas propuestas como integrantes. // Por el sector académico: Dr. Edgar Castro Monge, se propone como coordinador y Mag. Oscar Bonilla Bolaños.”

Aquí estoy proponiendo como Coordinador al Dr. Edgar Castro y también don Oscar Bonilla que ya venía colaborando anteriormente y tiene bastante experiencia. Debo decir que aquí se reduce el universo en mucho porque las personas graduadas en el extranjero son muy pocas, caben en una mano y me sobran dedos.

Por el sector administrativo hicimos un sondeo, lógicamente que fuera un profesional, encontramos a una persona que es muy colaboradora que es don Javier García, de la Oficina de Presupuesto, es una persona que siempre se ha destacado por colaborar con nosotros.

En el Centro de Capacitación, habla que es la coordinadora o un representante. Marianela Salas me dijo que ella participaba por el Centro de Capacitación y Educación a Distancia.

Al representante del sindicato y de las asociaciones gremiales, yo ayer los convoqué y me dijeron que estarían definiéndolo la próxima semana.

El representante de la Dirección de Internacionalización, que todavía no funge como tal, entonces, queda pendiente.

Si lográramos nombrar a por lo menos 3 de estos, ya el Consejo podría sesionar. Lo someto a su consideración.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece bien, ¿don Edgar Castro está claro de que con la función de coordinación, él tiene que dejar medio tiempo de sus labores y dedicarse a eso?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa fue una negociación que le pedí a don Olman Díaz que la hiciera y él llevó claro todo el asunto.

JOAQUIN JIMENEZ: Eso es importante. El tiene en este momento una coordinación de una maestría que tuvo dificultades importantes. Me parece que está haciendo una buena labor y si la coordinación le requiere un tiempo completo en ese programa, pues tendría que dejar la coordinación de ese posgrado.

Esa es una inquietud que tengo. Además, él está coordinando una revista que me parece que la coordinación de la revista y la coordinación de este Consejo, ya con eso él tendría una carga académica y laboral adecuada y creo que tendría que pensarse en un relevo para que él asuma la maestría en administración de empresas que ha venido figurando algunas dificultades. Por lo demás me parece bien.

En el Reglamento lo que indica es que efectivamente, es la persona que coordina el Centro de Capacitación y Educación a Distancia o un representante en el entendido de que el representante lo podría designar la misma coordinación.

Me hubiera gustado un poco más de paridad de género en este grupo, pero esta es la propuesta que está hecha y urge ese nombramiento. Lo que pasa es que estamos en matrícula y hay una gran cantidad de solicitudes de autorización de tiempos y si no se nombra, que de todas maneras creo que hay que tomar el acuerdo de nombrar a esta Junta, pero creo que también tendríamos que tomar el acuerdo de autorizar a la Administración para que tramite todas esas solicitudes porque el cuatrimestre pasado se hizo un permiso importante a un grupo de funcionarios que se les dio las horas de estudio ya muy avanzado el cuatrimestre.

Entonces, se podría estar dando esta misma situación porque mientras esta gente se instala y asume, podría pasar varias semanas. Entonces para agilizar ese trámite sería importante que don Luis Guillermo avale todas esas solicitudes por esta única vez mientras ya se pone en clara ejecución el Reglamento y no generar el inconveniente que tuvieron todos los funcionarios que están incorporados en algún sistema de estudio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso nos daría mucho más flexibilidad porque muchas inclusive son de oficio y eso nos podría permitir y las matrículas por ejemplo en las

universidades privadas ya están consumadas y la gente ya empezó a estudiar. De manera que podríamos facilitar las cosas con esto.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Viendo estos nombres de los compañeros, me parece muy acertado, no dudo de la capacidad de don Edgar Castro, don Oscar Bonilla ni de doña Marianela, me parece que es gente con mucha experiencia en educación a distancia, con una muy buena formación académica y es que eso es lo que se requiere aquí, gente conocedora de cuáles son realmente las necesidades de capacitación y de becas tanto para capacitación como para estudios de grado y posgrado y por lo menos de mi parte estoy totalmente de acuerdo que se pueda conformar y concretar este Consejo Asesor para que inicie labores lo antes posible.

GRETHEL RIVERA: Igual que don Joaquín me hubiera gustado la participación de otra mujer y también de la Escuela Ciencias de la Educación o de Sociales porque está como inclinada la balanza a Ciencias Exactas, no sé si habrá la posibilidad de contemplar a alguien que sugieran los Directores o si lo deciden que quede como está propuesto, pero sí la parte de educación es muy importante porque es otra visión totalmente en ese sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, esta es mi propuesta y procedemos a la votación respectiva.

* * *

Se realiza votación para el sector académico. Tenemos 9 boletas, 9 votos para Edgar Castro y 9 votos para Oscar Bonilla. Ellos dos quedan nombrados.

* * *

Se realiza votación para el sector administrativo. Tenemos 9 boletas y 9 votos para Javier García.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora tenemos que nombrar al coordinador de la Comisión que en este caso ratificamos a don Edgar Castro. Levantamos la mano. Entonces queda aprobado.

Yo tengo mucha expectativa con esta Comisión, esperamos que vaya a haber un cambio radical en la asignación de las becas, sobre todo en las internacionales porque este año tenemos ¢300 millones para distribuir en becas internacionales y la idea es hacerlas muy bien pensadas sobre necesidades institucionales y no sobre necesidades personales y además de eso, con la plata del Banco Mundial, estaríamos dejando un buen porcentaje también para formación y capacitación en el exterior y yo calculo que podría ser entre ¢600 ó ¢700 millones por año adicionales.

Vamos a tener un trabajo fuerte aquí, pero tiene que ser algo muy estratégico, muy bien pensado.

JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Tenemos alguna idea de cuál es la idea de alto nivel de posgrados a distancia que podrían aprovecharse desde aquí?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se está trabajando en eso, porque el CIEI está haciendo un trabajo de investigación casualmente para determinar cuáles podrían ser los posgrados que podríamos tener, diferentes opciones. También se le pidió a los Directores de Escuela que nos hicieran alguna propuesta de cuáles son a su criterio las necesidades de posgrado.

Luego hay que empatar todo eso y este es un trabajo que va a hacer la Comisión, la investigación que se hizo, las necesidades de las Escuelas, las políticas de este Consejo que son fundamentales, y cuando se logre empatar creo que vamos a tener un buen producto.

JOSE MIGUEL ALFARO: Sí, porque además de que estaríamos dentro de lo que es la esencia de la Universidad, educando a distancia, recibiendo educación a distancia, creo que debe si esos \$300 millones se pudieran emplear en posgrados a distancia desde aquí sin descartar que haya gente que sí tiene que irse por algún motivo, podrían ampliarse mucho porque la diferencia de costo debe ser apabullante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo. Le voy a poner un ejemplo. Flaxo sacó una maestría y hay una persona que está haciéndola aquí y el costo es de \$4 mil, toda la maestría a distancia. Pero si embargo soy del criterio de que es bueno que la gente salga.

JOSE MIGUEL ALFARO: Claro que sí, pero creo que hay una realidad que se está imponiendo. Para que toda la gente tenga opción de educarse, la educación a distancia va a ser cada vez más el ingrediente, por ejemplo, veamos en este momento cuantos colegios o cuantas escuelas necesita el país, donde está el dinero para construirlas y esas escuelas y esos colegios podrían ser virtuales. El sistema a distancia no es la mejor solución, pero es una solución.

Recuerdo una vez viendo un video de unos niños en Caño Negro que tienen que salir por el río hora y medio para llegar donde los recoge el bus, otra hora para llegar al Colegio, llueve, truene o relampaguee, haya no temporal o tormenta, cuando el Colegio podría estar en su casa con solo que tuvieran un acceso a algún mecanismo remoto que les pudiera dar la educación a distancia y creo que ese es un elemento que tenemos que ponderar no porque la realidad nos empuje, sino simplemente porque supongo que hace 50 años, una persona que vivía en Guatuso, Upala o Los Chiles, en su perspectiva vital, jamás estaba la idea de una Universidad, ni siquiera de un Colegio, tal vez terminar el sexto grado con mucho y con gran esfuerzo.

Aparece la UNED y se abren una serie de horizontes, pero aún así, las circunstancias de distancia y geografía, pienso en Centroamérica, en Guatemala están haciendo un trabajo muy lindo en las comunidades indígenas, que están llevando muchachas a estudiar la secundaria y tienen el compromiso de que los fines de semana regresan a su comunidad y tienen que transmitir el conocimiento recibido durante la semana a todas las demás muchachas de la comunidad, porque no se puede llevar a todas al Colegio.

Son soluciones importantes que no debíamos descartar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy totalmente de acuerdo y creo que nosotros debemos hacer un equilibrio en todas las decisiones que vamos a tener a futuro en ese sentido que es clave. Primero tenemos que evitar el peligro de no caer en la endogamia, que ese es un riesgo que se corre, sino que haya combinación, que haya factor interno y factor externo.

Creo que mucho en que las personas se puedan desplazar a otros países y conocer otros países y otras culturas, ojalá que vayan con su familia, porque la gente que regresa que ha venido del exterior viene con una visión muy diferente.

Yo me quedo plasmado de que en la UCR tienen más de 300 becarios en el exterior y muchos de esos la mitad con su familia. El insumo que recibe la Universidad de Costa Rica cuando esas personas regresan, el valor agregado que hay ahí es enorme.

MAINOR HERRERA: Con esto se completa el Consejo Asesor que lo integran además Recursos Humanos y el CECED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y la Dirección de Internacionalización que pronto voy a estar haciendo la propuesta. En este momento no la he hecho porque no tengo donde ubicarlo.

MAINOR HERRERA: Es que como no aparece Recursos Humanos me quedó la duda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero en el Reglamento está.

MAINOR HERRERA: Una observación que creo que como tarea prioritaria de este Consejo Asesor, este Consejo Universitario debería solicitarle un estudio de necesidades reales de formación profesional en la Universidad, porque sabemos que históricamente las becas se han otorgado sin ese criterio técnico, más por solicitud de quién quiere la beca, cuando en realidad debe ser todo lo contrario, es la Universidad quien debe definir cuáles son las necesidades de formación, en qué áreas, en qué campos del conocimiento.

Me parece que es una tarea muy prioritaria a corto plazo para este Consejo Asesor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa es una de las cosas que a mí me ha preocupado y casualmente el año pasado yo decidí a pesar de que hay solicitudes, decidí como Rector no otorgar ninguna beca porque no estaría obedeciendo a ningún criterio estratégico institucional y la idea era que esa Comisión pudiera trabajar en ese sentido y la plata sea invertida en los campos en que la Universidad considere que tiene que hacerse.

Ojalá nosotros pudiéramos tener alternativas de becas aquí e inclusive hacerles concursables, una beca en una Universidad en tal campo, que vaya la persona y pueda concursar y poder valorar al candidato desde todas las perspectivas.

No como hasta ahora se ha dado que es a iniciativa del candidato o del becario, que hace la propuesta de que quiere estudiar esto en tal Universidad y así es como se han otorgado, sino que lo hiciéramos al revés más bien. Esa sería fundamentalmente la idea.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo mío es un asunto práctico porque había que tomar un acuerdo adicional para autorizar a la Administración para que se continúe con el trámite de las solicitudes de permiso con goce de salario para estudios a los funcionarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa es una propuesta que quedó y se necesita para poder agilizar todas las solicitudes que están ahí y que son bastantes. Doña Marcela Pérez me las enseñó y son más de 60 las que están ahí. ¿Están de acuerdo en que la Administración las pueda tramitar de oficio?

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce oficio R.008-2011 del 20 de enero del 2011 (REF. CU-015-2011), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que plantea su propuesta de los funcionarios que podrían conformar el Consejo de Becas Institucional (COBI).

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar a los señores Edgar Castro Monge y Oscar Bonilla Bolaños, como miembros profesionales académicos del Consejo de Becas Institucional, por un período de dos años (del 20 de enero del 2011 al 19 de enero del 2013).**

2. **Nombrar al señor Javier Wady García Trejos como profesional administrativo del Consejo de Becas Institucional (del 20 de enero del 2011 al 19 de enero del 2013).**
3. **Designar al Sr. Edgar Castro como Presidente del COBI, por un período de dos años.**

ACUERDO FIRME

* * *

ORLANDO MORALES: No quiero dejar pasar la oportunidad de los tres comentarios que ha hecho el Presidente del Consejo Universitario y que tienen mucho fondo, habría que hacer un balance realmente para sacarle el mejor provecho, pero lo que dice don José Miguel realmente es importante.

Si esta es una Universidad a distancia, y hay tantas buenas universidades a distancia, creo que son experiencias que le incorporan de los diferentes becarios. Casi siempre para el trabajo de tesis formula, se discute a distancia pero se presenta presencialmente, de manera que eso permite una estadía del becario en otra cultura o en fin, pueden haber arreglos muy diferentes.

Algunos ensayos de los que yo les he enviado, he revisado universidades a distancia en Canadá, el viaje virtual a Loja que lo compartí con ustedes, cómo funcionan las universidades a distancia en Australia, aquí nos hablaron de la Universidad a distancia en Colombia, en fin, estamos llenos de universidades a distancia y cada una tiene facetas que pueden ser importantes no en la parte formativa sino en la experiencia que traen acá.

De manera que yo creo que les sacamos más beneficio o nos rinde más la plata porque nadie duda de que la experiencia en el extranjero, esas vivencias son valiosísimas, pero en un arranque de la UNED ya uno sabe que eso nos cuesta muchas veces más, o sea, que la discusión está en cuantos son los que necesitamos. Si hubiera mucha plata no es problema, pero habiendo pocos recursos hay que sacarle el mayor beneficio.

Concuerdo con lo que dice Mainor y el señor Rector lo reafirma, cuidado la gente sale porque todos tienen interés en salir. Hay que salir porque hay una necesidad institucional en ciertos campos. Casi siempre la persona quiere salir aunque no haya esa necesidad, pero también deben tener su lugarcito pero no el lugar preponderante.

La política de desarrollo institucional precede cualquier interés particular en cuanto a becas y creo que sobre esto debiera haber una política muy clara. Se sale de acuerdo a un plan institucional, hay un balance entre formación en el país, en la UNED formación en el país con universidades extranjeras a distancia, y algunos

que viajen, pero esos que viajen, cuidado con el riesgo de estudios que duran no 2, ni 3, sino 4 y hasta 5 años.

Los doctorados en universidades exigentes duran 4 años y creo que hay que poner tope y en una primera instancia si la persona sale, parte de la política debe ser físicamente una maestría de buen nivel que son 2 años, pero si queremos sacar persona afuera para un doctorado de 4 años, realmente eso sí se hace oneroso para la Universidad en tiempo de penuria hay que sacar el mayor provecho.

De manera que creo que toda esta discusión sobre las políticas es importante y creo que aquí se han dado ya en los comentarios del señor Rector, de Mainor, de don José Miguel, y que yo he recalcado los lineamientos para esa política.

RAMIRO PORRAS: Hay una diferencia sustancial que marca la calidad de una Universidad que es el hecho de cuanta gente de su staff académico ha tenido la oportunidad de hacer estudios afuera.

Ahorita en este momento, estudios afuera tienen que contemplar obviamente los estudios a distancia. Me refiero a la interacción con gente de otras latitudes que siempre vienen a aportar y es muy importante.

Hace como 3 ó 4 años yo solicité al señor Rector de entonces, y él se lo trasladó al Vicerrector Académico, una lista de necesidades de formación para actualizar los cuadros académicos institucionales y esa lista nunca nos llegó.

Lo importante es que debe haber un porcentaje, no hay que responder a las iniciativas de cada persona aunque siempre sí, porque le conviene a la Institución, pero más hay que saber cuántas personas están a punto de pensionarse para ver cómo las vamos a sustituir y preparar desde ahora las personas que pueden eventualmente sustituir a estas.

Les voy a decir de lo que conozco de la UCR, y eso ha sido clave de muchos de los éxitos de algunas unidades académicas, el tener esa provisión para saber a 3 años plazo, cuáles van a ser las necesidades para enviar gente desde ahora a que se capacite, puede ser a distancia obviamente, pero que sean los que van de alguna manera a sustituir los cuadros actuales, con la idea siempre de lo que sustituye lo actual sea mejor que lo actual, hay que buscar eso.

También pedí un plan para ver en nuestro personal académico, cuanta gente tiene bachillerato, ver como los impulsamos a que saquen una maestría. Cuantas personas tienen maestría y cómo los impulsamos a sacar un doctorado. En el ámbito académico, ahí es donde los títulos, los grados académicos tienen una relevancia especial. No como los que ahora se están ofreciendo en la calle.

Entonces, yo diría que esto debe ser y quiero solicitárselo así al Rector, y conozco que es un interés de él, pero este es uno de los énfasis que hay que dar para hacer que la UNED vaya creciendo académicamente cada vez más.

Pienso que en esta Comisión pusimos todas las esperanzas, pero tenemos que dictar ciertas políticas que nos ayuden a prever que nuestros cuadros académicos del futuro cercano sean mejores que los que tenemos ahora.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera referirme a la intervención de cómo podrían ser los posgrados a distancia y quiero ver si podemos plantear unas estrategias curriculares con los futuros convenios con estos posgrados a distancia, porque la necesidad de que nuestros funcionarios conozcan otras universidades, la vivencia de estar afuera, y de cómo se hace esa gestión a nivel académico es muy importante.

Creo que es posible que estos futuros convenios de posgrado, podrían establecer posibilidades de pasantías de 3 a 6 meses dependiendo el objeto de estudio, que el funcionario que está estudiando a distancia pueda utilizar ese periodo en el tiempo en que le sea conveniente y esto con el fin de conocer las experiencias universitarias a distancia pero también fortalecer al mismo tiempo nuestra propia gestión. Eso es muy importante.

Dentro de estos convenios tenemos que ver la posibilidad de que nuestros profesores universitarios puedan impartir algún curso de interés con la Universidad, y creo que eso también tiene un doble fogueo, no solamente está estudiando, no solamente está haciendo una pasantía, sino que también puede aportar con algún curso de interés.

Parece mentira pero en el extranjero, cuando vienen profesores y dan cursos muy específicos en temas muy latinoamericanos, los cursos se llenan, primero se ofertan inmediatamente y los estudiantes universitarios inmediatamente llenan los cupos. Eso podría ser otra posibilidad, otra estrategia que se puede abrir en los convenios futuros.

Creo que para ello, ya que estamos pensando en grande, debe haber una política universitaria para que entonces podamos entrar en una motivación del dominio del idioma inglés, porque resulta que cualquier posgrado o doctorado, en este momento es posible hacerlo en China, en Alemania, en Holanda, en todos los países que no son de habla inglesa, lo podemos hacer en inglés porque hay posgrados en inglés sin ningún problema.

Creo que como estrategia nuestra a lo interno, deberíamos empezar a estimular el hecho de que nuestros académicos pudieran aprobar el "toelf", no solamente a nivel de posgrado porque pueden salir especialidades a nivel de posgrado, estos diplomas de un año completo que son viables de conseguir estos convenios.

Pero la posibilidad siempre se abre en universidades que los imparten en inglés, y eso es una tremenda debilidad a lo interno. Creo que es importante esa estrategia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estas son discusiones que tendremos que ir abriendo y creo que con la creación de esta Comisión vamos a tener muchas alternativas.

RAMIRO PORRAS: Insisto que este Consejo debe de trabajar en las políticas que orienten eso, para darle como insumo de trabajo a la comisión con esto que está presentando doña Ilse, con los comentarios que hice, lo que dijo don Orlando.

Tenemos que decirles hacia dónde vamos y por supuesto debe de haber un porcentaje de las posibles ayudas a gente que tiene iniciativas, pero iniciativas que realmente ayuden a la Institución. Hay que hacer esas políticas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que hay aspectos que tenemos claros y somos de consenso, pero aún así necesitamos una discusión en ese sentido.

Creo que podríamos abrir una sesión con esta comisión, y un foro que inicie aquí entre nosotros para que ellos escuchen y luego ellos mismos nos podrían hacer un planteamiento con base en esa propuesta y ojalá lo más rápido posible, se podría hacer en el mes de febrero.

Se hace una sesión con todo el grupo y exclusivamente para eso. Puede ser alguna sesión del mes de febrero y creo que nos daría una buena oportunidad para reflexionar y dar una orientación.

Se estaría analizando este asunto en una sesión del mes de febrero para discutir este asunto

* * *

IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. **Informe de la Mag. Grethel Rivera, sobre “Informe diálogo sostenido con algunas personas de la Dirección de Extensión, sobre la problemática que se presenta en esta dependencia”.**

GRETHEL RIVERA: Me corresponde presentar una problemática que conocimos a finales del año pasado.

Se trata de un grupo de personas que laboran en la Dirección Extensión Universitaria, que solicitaron mediante un correo electrónico a los miembros internos del Consejo Universitario para exponer la problemática que se presenta en dicha dependencia.

El martes 18 de enero, a raíz de que nos volvieron a consultar, decidimos ofrecerles un espacio el 19 de enero a las 11 a.m. en esta sala de sesiones.

Vino un grupo que representa a casi el 90% de la Dirección de Extensión Universitaria y que expusieron ampliamente las vivencias y dificultades que han tenido que enfrentar desde hace bastante tiempo.

Quiero indicar que todo se conversó bajo el marco de la ética, hacia los logros o no de la Dirección y en realidad fue muy rico conversar con ellos, puesto que la intención de ellos y ellas era externar la preocupación de una próxima elección de Directora o Director de Extensión y que se desea manifestar a las autoridades una perspectiva de futuro, en la cual no tiene cabida y lo dijeron muy claro, que vuelva a suceder lo que ha sucedido durante ese tiempo, que han estado ellos sometidos a estos problemas.

Conforme fuimos dialogando nos dimos cuenta que lo expresado por estos compañeros y compañeras, eran temas que conciernen al Consejo Universitario directamente y por lo tanto consideramos hacer esta presentación el día de hoy.

Todos los aspectos son de peso y ameritan ser atendidas en forma inmediata y Voy a acotar las de gran relevancia.

Inicio la lectura “En primer lugar, manifestar aunque se necesita una revisión del cumplimiento de las mociones derivadas del III Congreso Universitario en torno al tema de extensión, específicamente las acciones llevadas a cabo por la Dirección actual en cuanto a su ejecución.

Asimismo tomar en cuenta estas mociones en el momento del nombramiento de la futura Directora o Director en cuanto al conocimiento que tenga esa persona cuando corresponda entrevistarla, porque son fundamentales es el quehacer que debe tener la Dirección.

Otro aspecto fue considerar en el perfil del profesional que ocupará el cargo en mención, el conocimiento, la experiencia como extensionista que tenga en su haber trabajos realizados a las comunidades, además de un amplio conocimiento sobre la articulación de la investigación, extensión y comunidad y en la función del proceso administrativo”.

Ellos expresaban que a veces la persona viene con grandes títulos y formación académica pero no es específicamente en el área de extensión, que eso es lo que hace que su desarrollo profesional en esta Dirección no sea el más deseable.

Otro asunto, *“es la solicitud expresa de una evaluación del estado actual de los 5 programas que fueron aprobados por el Consejo Universitario, los cuales cumplieron la normativa universitaria y que a la fecha no han sido desarrollados, por el contrario y con el agravante de haberse creado nuevas áreas ó ámbitos que fueron establecidos sin la aprobación de las diferentes instancias, por las cuales debe ser sometidos –en otras palabras- sin llevar el proceso debido”*.

Esto nos alarmó bastante de ver que había programas nuevos sin ser autorizados.

Fueron muy enfáticos, con lo siguiente: *“prestar atención al clima laboral desde la condición humana, profesional y administrativo, puesto que el 90% de los y las funcionarias de esta Dirección, manifiestan grandes niveles de afección emocional, estrés e inseguridad laboral”*.

Posteriormente me entregaron una documentación de una persona que hasta tratamiento psiquiátrico está en este momento.

Luego dice: *“una vez que concluya el nombramiento del actual Directora se nombre otra persona mientras se lleva a cabo el proceso de la nueva elección del profesional que tendrá a cargo esta dependencia”*.

Ellos querían que incluso ella cuando estuviera nombrada se separara, pero nosotros les explicamos que se tiene que terminar su periodo y si esa persona se quiere postular o no, es asunto de ella pero que ahí se podría nombrar a otra persona mientras pasa mientras pasa este proceso.

Sigo leyendo: *“Por estas y otras razones externas verbalmente por los y las participantes se presenta esta situación al Plenario con la finalidad de crear una comisión especial que atienda en forma inmediata la problemática de la Dirección de Extensión, de manera que no solo se evalúe las mismas, sino trascender en otras posibles causas que han generado un clima laboral tan delicado. Se solicita a esta comisión especial brinde un informe al Consejo Universitario en término de 30 días hábiles, de manera que una vez analizado el mismo se solicita a la Administración, se tomen las medidas necesarias para solventar la condición de esta Dirección”*.

Esto es a grandes rasgos. La documentación quedaría para disposición de esa comisión y por supuesto tomando en cuenta todas las partes.

MAINOR HERRERA: La percepción que tuve de la visita que tuvimos de este grupo de compañeras y compañeros de la Dirección de Extensión Universitaria, primero están sumamente preocupados por la situación actual.

Ellos tienen la premisa de que los diferentes programas de extensión no han venido trabajando como se hubiera deseado, creen que están cayendo en algunos casos, pero les preocupa mucho que no fluya información a lo interno de la misma Dirección.

Cuando don Joaquín les preguntaba sobre el Consejo de Extensión, nos hacían algunas observaciones que incluso me preocuparon porque habría que revisar ese Consejo para ver cómo ha venido trabajando.

Pero también ellos están muy preocupados por lo que va a ser la extensión a futuro, y eso me parece muy rescatable de la participación de ellos.

Dentro de ese grupo estuvieron personas que tienen mucha experiencia en la Dirección de Extensión, y saben que tienen un reto muy grande con la extensión en los próximos años.

Creo que ellos muy responsablemente están pensando en que esto debe tener un viraje muy significativo porque si no lejos de potenciarse como todos deseáramos como un gran eje de la Universidad, va a seguir cayendo.

A parte de la situación del clima laboral que manifestaba la compañera doña Grethel, que pareciera como que quiere una solución más inmediata. Ellos están pensando en eso, en ver cómo ayudan y aportan –esto fue mi percepción- como contribuyen a que esto mejore.

Ellos dicen que debe ser un trabajo de todos, pero se requiere de un análisis de los programas y de la parte administrativa de cómo se ha venido dirigiendo esta Dirección.

De manera, que avalo totalmente propuesta y me parece que eso es un análisis minucioso en esas áreas sustantivas de la Dirección y que podamos conversar con el Consejo de Extensión y presentar un informe a este Plenario.

RAMIRO PORRAS: Lo primero. Mi posición siempre cuando un grupo de personas busca a los consejales por definición, debe ser nuestra policía siempre atenderlos.

Me parece que es importante y no creo que ninguno de nosotros haya dicho que no va a atender una persona mientras estuvo en campaña, y eso es un cumplimiento de lo que no ofrece en campaña.

Esto es lo primero y hay que hacerlo dentro del marco de la ética: Aquí se cumplió eso.

Lo segundo que hay que hacer de una conversación que se tiene es informar al Plenario y eso lo están haciendo en este momento los compañeros y compañeras internos.

Lo tercero, eso es lo que quiero que veamos es que nos toca diferenciar qué cosas corresponden al Consejo Universitario y qué cosas corresponden a la Administración.

Diría que esto es uno de los principios más sanos que existen, para no meternos en campos que no nos corresponden y para atender lo que sí nos corresponde.

De lo que está planteado aquí, me parece que los puntos 1 y 2, que es la revisión de cumplimiento de las mociones y el considerar el perfil que ocupará el puesto son cosas exclusivas del Consejo Universitario y nos corresponde atenderlas.

El punto 2) está bien excepto lo que dice al final *“amplios conocimientos sobre la articulación de la investigación, extensión y la comunidad y en la función del proceso administrativo”*.

Esta parte tiene componentes de la Administración que puede tener componentes de lo que nosotros debemos atender.

En cuanto punto 3) que es la evaluación del estado actual de los cinco programas que fueron aprobados por el Consejo.

Diría que lo que corresponde es preguntar a la Administración cuánto ha avanzado y cuál es el estado actual de los cinco programas que el Consejo aprobó.

Porque no nos corresponde a nosotros hacer esa evaluación sino solicitar a la Administración. Este es mi punto de vista.

Lo que dice es *“los cuales cumplieron con la normativa universitaria que a la fecha no han sido desarrollados”*.

El informe de por qué no ha sido desarrollado debe de provenir de las instancias de ejecución.

Donde dice: *“prestar atención el clima laboral y manifestar que una vez que concluya el nombramiento de la Directora se nombre a otra persona”*. Todo nombramiento interino de cuando el nombramiento de alguien, el Rector siempre nos trae y dice voy a dejar a esa persona durante tres meses y el Consejo Universitario aprueba. Debe de haber de previo una solicitud del señor Rector.

Me parece que lo concierne al Consejo Universitario por las dos cosas que veo que claramente nos corresponde –sin haber participado de la reunión.- mi criterio es que no cabe la comisión especial.

La comisión especial podría venir después de un informe que brinde la Administración sobre estas cosas conflictivas que son las que están causando el problema.

Mi punto de vista es que debemos de hacer esa diferencia y que haciendo la diferencia no veo por qué haya que crear una comisión especial.

JOAQUIN JIMENEZ: El año pasado recibimos ese correo. Tenía una preocupación importante porque el correo manifestaba una situación que tenía que ser de la atención de la Administración.

Cuando se aceptó la invitación se aceptó en los términos y que quedara muy claro al grupo que iba a conversar con nosotros, de que los asuntos que le competían a la Administración no los íbamos a abordar.

Hay una serie de situaciones y de quejas particulares de algunos de los funcionarios de la Dirección sobre situaciones que las están afectando laboralmente y que eso no lo podíamos atender.

En estos términos llega el grupo y nos hace unos planteamientos bastante amplios y que nos pareció una conversación muy positiva. El grupo muy propositivo que busca como mejorar.

En la coyuntura que se está dando de qué se está dando de va a haber un relevo en la Dirección de Extensión, entonces externan algunas ideas de cómo lograr que la Dirección de Extensión avance positivamente.

Creo que esto es lo rescatable de la conversación que tuvimos el día de ayer.

Empiezan por la revisión de las mociones derivadas del III Congreso Universitario, que es criterio del grupo que se ha hecho poco o nada al respecto.

Efectivamente las mociones que se aprobaron en el III Congreso Universitario son fundamentales, son mociones que realmente están muy bien encaminadas hacia el desarrollo de la acción social y de la extensión en esta Universidad.

Esto me parece importante y coincido en que sí se puede establecer un equipo de trabajo del Consejo que empiece a valorar ese punto específico.

Me preocupó particularmente el funcionamiento del Consejo de Extensión porque una de las observaciones que se hacen, es sobre la verticalización en la toma de decisiones en extensión.

Entonces no hay una comunicación clara, entonces pregunté hay un Consejo Institucional de Extensión que es el que se supone que está generando todo lo que es la política de extensión en este momento.

No estaban claros y claras las personas que vinieron aquí, sobre el papel y además veo que ese Consejo Institucional no está reglamentado y creo que eso es importante revisar la organización.

En cuanto al perfil es un punto que ya está en agenda, inclusive hay un dictamen que está pendiente de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, y me

parece que el perfil ya lo hemos elaborado en los términos bastante acordes con lo que este grupo plantea.

O sea que sea una persona que tenga una visión clara de lo que es la extensión y la acción social universitaria.

Sobre el estado actual de los programas. Coincido con don Ramiro que podríamos solicitar como insumo a la Administración que haga llegar un estado de los programas.

Dentro de lo que se indicó es que hay movimientos en los programas que no están claramente definidos, que están trasladando códigos para FUNDEPREDI, por ejemplo, y algunas otras cosas de este tipo.

De manera que es pertinente que efectivamente sea la Administración la que indique cuál es el estado actual de los programas y cuáles son los nuevos programas que existen.

Dicen que hay mucho más programas que se están desarrollando pero que no han seguido el proceso de creación de los programas como sí sucedió en estos cinco casos. Habría que revisar esa parte.

Obviamente hay un clima laboral de insatisfacción, que eso es un asunto que la Administración debe de velar, resolver y buscar las alternativas.

El Consejo Universitario hizo una intervención tomó un acuerdo para resolver una situación de clima laboral. En la Oficina de Recursos Humanos tomó un acuerdo para que se interviniera y se hiciera un estudio, algo que no ha sucedido hasta la fecha desde el 2008 que se hizo.

De manera que tomar otro acuerdo no sé cuál sería la efectividad que se pueda tener.

Ellos y ellas hacían la solicitud expresa de que si doña Vilma que es la actual Directora de Extensión Universitaria. La solicitud no la hicieron por ser doña Vilma Peña la Directora o por tener algún tipo de conflicto.

El razonamiento fue mucho más amplio que eso, decir que si la persona que está de titular en un puesto decide optar por reelegirse lo conveniente es que deje el puesto transitoriamente mientras se da el proceso de elección.

Por una serie de circunstancias que suceden y que me parece que por los razonamientos que dan sería prudente que este Consejo Universitario pudiera en algún momento pensar en esa alternativa, de que un jefe o director que decida postularse para un segundo periodo pueda tener un abandono del cargo transitorio mientras se toma la decisión.

En ningún momento plantearon que fuera la situación por la actual Directora, sino que ellos en su trayectoria, en las diferentes elecciones de director se han dado cuenta de que lo prudente sería que la Universidad haga eso.

Entonces hacen una solicitud expresa de que si doña Vilma decide postularse para un segundo periodo, entonces que a partir de su postulación sea relevada.

Nosotros explicábamos con claridad que eso no era posible, que es un derecho que doña Vilma tiene de terminar su periodo y de postularse para la reelección.

En eso quedamos muy claros. La única posibilidad que se podría hacer y que ellos hacen la solicitud expresa y lo que está haciendo doña Grethel es recogiendo las principales solicitudes que ellos hicieron.

Entonces lo único que se podría hacer es que una vez vencido el periodo de doña Vilma Peña y si todavía no ha terminado el proceso y ella está postulada para un segundo periodo, entonces que este Consejo valore el que el interinazgo lo termine otra persona que no sea de la Dirección de Extensión Universitaria.

Coincido en que debe de crearse la comisión ad-hoc. Me parece importante que veamos qué ha pasado con las mociones del III Congreso Universitario, porque esto nos va dar un insumo importante para plantearle al nuevo Director o Directora de Extensión Universitaria una propuesta clara de hacia dónde queremos que vaya la extensión a partir de esas mociones que son varias, y de lo que se ha hecho con esas mociones y qué se debería de seguir haciendo al respecto. En ese plano lo veo muy positivo.

Hay que tener cuidado porque hay una serie de situaciones administrativas que efectivamente que no deberían de mezclarse con lo vamos a hacer. Pero sí por otro lado, me parece importante que una comisión ad-hoc aborde el tema para escuchar otros criterios.

Tuvimos a un grupo de personas que externan una preocupación, pero para mí sería muy importante escuchar a otras personas de la Dirección de Extensión Universitaria, escuchar al señor Vicerrector Académico sobre esta situación y tener un panorama como miembros del Consejo Universitario más amplio sobre todo en la coyuntura actual.

Hay preocupaciones sobre la parte de venta de servicios que hacen extensión y los déficits que están generando. Eso es un tema que se ha venido tocando aquí pero que creo que en estos términos hay que tener el cuidado tal vez de no mezclar ese tipo de asuntos, verlo como situaciones separadas.

Creo que se debe de crear la comisión con una tarea específica y claramente delimitada para tener un resultado adecuado.

En el punto que plantea don Ramiro de solicitar a la Administración un informe detallado sobre el estado actual de los programas y de la organización que tiene en este momento la Dirección de Extensión.

También me parece que esto podría complementar porque vendría a ser un buen insumo para el análisis que haría esta comisión especial.

ORLANDO MORALES: Le decía al señor Presidente que en estos problemas uno no deseara participar y uno hace uso del principio administrativo más sano, que cada palo aguante su vela.

Entonces uno dice, la estructura está en que hay una dirección, un Consejo de Extensión, eso pertenece a la Vicerrectoría Académica, hay un Consejo de Rectoría, entonces esto es un asunto administrativo. No sé cómo este asunto llegó al Consejo Universitario.

Cuidado el Consejo Universitario genera la vocación de paño de lágrimas. Por suerte que los miembros externos no los ven con confianza para plantearnos esas interioridades que son importantes, pero que no es medular en la gestación de políticas que es lo esencial del Consejo Universitario.

Creo que esto es un asunto meramente administrativo y me opongo a que conformemos una comisión. Que se creen las comisiones que el señor Rector necesite y todos los funcionarios encargados de la administración superior, pero esto no es un asunto nuestro.

Se podría pedir al señor Rector que nos informe para ver cómo está funcionando la Universidad, pero no es asunto esencial.

De manera que si me llegan a consultar cosas de ese tipo, me hago el ruso y como no se ruso, suficiente para decir no entiendo nada. Al igual que no entiendo nada.

Al igual que doña Rosa María Vindas sale en otro asunto que no entiendo y cada vez entiendo menos y que creo que no es asunto de nuestra competencia sino un proceso que la Administración debió haber resuelto en su oportunidad.

De manera que no creo que hagamos ningún bien creando comisiones porque al final y al cabo estamos nosotros haciendo una acción supletoria a lo que típicamente tiene que hacer la Administración, que es controlar el bienestar en el trabajo, de información de los diferentes proyectos. Evaluar eso pero nosotros no podemos estar haciendo función administrativa que eso le compete a otras instancias.

Definitivamente no doy mi voto a favor de conformar ninguna comisión.

JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que escindir los elementos. Creo que sí es importante que aquello que es propio de la Administración lo vea la Administración.

En ese sentido concuerdo con don Orlando que una comisión del Consejo Universitario que de alguna manera entre en aspectos que son administrativos no es conveniente.

Por otro lado, creo que una de las funciones esenciales de este Consejo es tener muy claro qué se quiere y cuáles son las directrices en materia de extensión.

La extensión es una de las competencias esenciales que tiene la UNED. Incluso lo he dicho muchas veces en ciertos aspectos para mí para lo que es el interés nacional los programas de extensión en algún momento pueden ser más importantes que los programas académicos.

La extensión es lo que realmente capilariza la acción universitaria para llevarla a segmentos de población que no pueden aspirar a tener una educación universitaria y que tienen el mismo derecho de todos los costarricenses a tener adecuada formación para poder salir adelante.

Creo que deberíamos hacer un esfuerzo de escindir, por un lado el señor Rector asuma la conducción, orientación, conformación o lo que se necesite administrativamente para atender esas situaciones y de alguna manera ver como el área de extensión puede procesar junto con el apoyo de la Administración esos temas propiamente administrativos.

Pero en el caso del Consejo Universitario, creo que eso tiene que ver con lo que podría ser la forma ideal de funcionar de este Consejo.

El tema de extensión no es un punto de agenda, el tema de extensión es una competencia permanente.

Creo que debiéramos todos con mucha creatividad e imaginación, ver de qué manera podemos ir reorientando el trabajo de este Consejo para que sea mantenga permanentemente abierta la reflexión y la discusión sobre temas como el de extensión que son esenciales.

Es ahí donde se gestan las políticas y eso tiene que ver algo de la cotidianidad de este Consejo.

Me preocupa mucho que nosotros como grupo y como estamos agobiados por los asuntos que hay en trámite y se atrasan y don Karino nos llama la atención, entonces lo que decimos es que vamos hacer una especial para ver cierto asunto.

Eso me parece que es como lo que pasa a veces en el ámbito familiar, que decidimos un día vamos a ver cómo hacer para conversar sobre los problemas de periquito.

Hay cosas que son constantes. El mundo está cambiando mucho, el mundo está haciendo cosas increíbles y se está poniendo de manifiesto tremendas necesidades.

Fijemos en ese cuadro dantesco de Haití, parece una tragedia teatral. Eso que de repente que en medio de todo aparece Duvalier y uno dice que está haciendo este señor aquí. Viene a que lo agarren preso o viene a ser Presidente. Puede ser que las dos cosas.

Con ese drama y como me decía mi hijo mayor, papá se ha dado cuenta que lo que está inundado en Australia es del tamaño de Alemania y Francia.

Cuando uno piensa en inundaciones piensa en las inundaciones que tenemos nosotros en la zona atlántica, y las universidades no podemos seguir pensando – que es esencial pensar en eso- que nuestra necesidad de fortalecimiento académico obliga a tener tantos doctores, maestros o abrir ciertos cursos, o enseñar ciertos idiomas.

Es que además la UNED tiene la obligación de brindarle al pueblo costarricense herramientas para que salga adelante donde está, y eso se llama extensión.

El pulso a la dinámica de la extensión tiene que ser una constante en nuestro quehacer.

Por eso sugiero que de los puntos que planteó esta gente y que los miembros del Consejo Universitario que estuvieron con ellos, podamos hacer una división, lo que es administrativo para que la Administración lo lleve y lo que tiene que ver con la esencia misma de las políticas en extensión lo asumamos nosotros como una parte permanente en nuestro quehacer.

GRETHEL RIVERA: Considero necesaria esta comisión dado que el primer punto nos concierne directamente a nosotros, que se trata del cumplimiento de las mociones del III Congreso Universitario.

Además, que los programas no se han desarrollado y por el contrario se han creado otros, eso me preocupa mucho y esto lo aprueba el Consejo Universitario, programas, carreras. Pienso que es necesario y sano hacer un estudio de esto.

Lo correspondiente al clima laboral y otras cosas estamos conscientes que es de la Administración, pero igual podemos recibir los insumos de parte de la Administración para completar el trabajo que realice esta comisión.

Me parece muy importante para resolver un asunto tan serio que está ocurriendo.

MAINOR HERRERA: Estoy totalmente claro de qué son los temas que se deben de ventilar en este Consejo, que son temas de la Administración.

Sin embargo, siento una gran responsabilidad en el momento en que se nombra aquí a un jefe o director. Creo que de ahí la gran preocupación, que creo que debe de tener este Consejo.

Nosotros nombramos a los jefes y por consiguiente estamos en la necesidad y obligación de solicitar cuentas a esas jefaturas.

No solamente aquí con el incumplimiento en este caso de las Mociones del III Congreso Universitario sino también el incumplimiento en cuanto a políticas y objetivos, metas estratégicas de los últimos años particularmente para esta Dirección.

Creo que el análisis sería muy rico en ese sentido, porque a veces cuando un jefe viene aquí sabemos que lo hace para presentar su informe anual, es un informe que lo envía resumido lo que se hizo.

Cuando uno escucha y ve alguna información contable, a veces que no logra consolidar esa información con lo que se expone en un informe de rendimiento de cuentas.

Me parece que sería muy sano que se pueda crear esta comisión, pero tener muy claro que es con un propósito de mejorar lo que se está haciendo y no de señalar personas, para ver como se podría mejorar e involucrar.

Tal vez valorando estos puntos que se han tratado aquí, vamos a poder impulsar a otras personas –como decía don Joaquín- y de repente aclarar un panorama que en estos momentos por lo menos mi persona no lo tengo muy claro.

ILSE GUTIERREZ: No quería intervenir porque la idea de que hablara doña Grethel en nombre de los cuatro consejales que estuvimos presentes y que ya nos pusimos de acuerdo de que estamos claros de que hay que discernir lo que compete o no al Consejo Universitario. Eso lo dejamos claro con los funcionarios.

Pero escuchando la intervención de don Orlando creo conveniente reiterar la necesidad de establecer esta comisión, porque lo que se encuentra aquí es un vacío organizacional que se permite que un proyecto de tal magnitud que es de extensión llegue a estos niveles.

¿Qué es lo que está pasando organizacionalmente? ¿Dónde están los vacíos? ¿Dónde está la rendición de cuentas? ¿Dónde está la relación entre la dirección y la Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Académica con el CONRE?.

No es posible que luego de 4 años venga a decirse que aquí están pasando una serie de cosas. Estuvieron pasando, había vacíos, se cerraron planes, se trasladaron códigos, entra la función de la Fundación pero los funcionarios no saben para donde va la Dirección de Extensión Universitaria.

Ahí hay un problema organizacional, entonces compete al Consejo Universitario de ver cuáles son esas políticas donde no están, puede ser que estén pero no se están acatando y crear una estructura mucho más participativa que garantice que los puestos de dirección y jefatura, tienen que ser en un proceso armónico organizacional ya que hay dineros públicos de por medio y una función permanente como dice José Miguel Alfaro de seguir desarrollando esa visión y esa filosofía extensionista propia de una universidad.

Lo que decía doña Grethel de cierre de planes y de programas, tiene que haber un proyecto que se haya aprobado en conjunto con la Vicerrectoría Académica pasada y presente donde los funcionarios que trabajan para la Dirección de Extensión hayan sabido.

O sea se socializó ese proyecto y aparentemente no se hizo por las denuncias. Quisiera dar el margen duda.

La comisión es necesaria porque si no todo lo que nosotros queremos hacer, esa reorientación las Mociones del III Congreso Universitario y demás, no va a funcionar en lo absoluto.

Creo que es importante que el Consejo Universitario tenga esa comisión y nos llenemos más de cuáles son esos vacíos.

Esto no sólo está pasando en la Dirección de Extensión, está pasando en Posgrados, y también puede estar pasando en las Escuelas.

Hay algo a nivel organizacional que está sucediendo y que eso va en detrimento del avance de todo el normal funcionamiento a nivel macro porque el resto le corresponde a la Administración. Reitero que debe de haber una comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El asunto es sumamente complejo. En alguna oportunidad funcionarios de la Dirección de Extensión, en forma individual me habían visitado para exponerme algunas situaciones, las que había tratado de corroborar e inmediatamente aparecían otras personas que refutaban lo que ellos inicialmente decían. De manera que se convertía en un dime, de ir y venir que no me llevaban a ningún lado.

Siempre les dije que para poder actuar de una forma formal, necesitaba tener elementos formales de denuncia o de personas que estuvieran detrás del asunto, por temores y muchas cosas no lo hicieron.

Le solicité al Vicerrector Académico que interviniera en la situación y en realidad

no hemos podido avanzar. Sería el más feliz de todos de que este asunto se remita a la Administración y la Administración pudiera resolverlo, pero aquí hay cosas que no las podemos resolver, eso es falso.

La extensión es fundamental para esta Universidad y concuerdo con lo que dice don José Miguel. Creo que en una educación a distancia y sobre todo en la UNED, por el papel que tiene en la sociedad costarricense, la extensión es el alma universitaria, es un alma participativa, abierta, de llevar lo que las comunidades necesiten y no lo que queramos imponerles.

No me siento del todo satisfecho con los resultados que se han venido dando sobre todo en las últimas etapas de esta Administración.

Se han cerrado algunos programas o actividades, no tengo claro si son actividades de extensión o están dentro de los mismos programas, que han repercutido principalmente en las zonas rurales y un impacto negativo para la Institución, porque se quitó una actividad que se venía desarrollando por 15 ó 20 años y de un momento a otro desapareció en algunos lugares. Creo que eso debe de resolverse.

Aquí evidentemente hay cosas que le competen al Consejo Universitario y hay cosas que le competen a la Administración.

En cuanto a las Mociones del Congreso Universitario hay un incumplimiento y es el Consejo Universitario el que debe de evaluar pronto y oportunamente para que se tomen las medidas inmediatas.

Creo que podemos establecer una comisión bipartita –si lo tienen a bien- donde alguien que represente a la Administración y a este Consejo, podamos establecer con claridad una situación pero tiene que ser rápido.

No podemos empezar a hacer análisis, diagnósticos y pasa un año y al final no tenemos nada, sino debe ser algo muy rápido para poder tener elementos de juicio que nos permitan a nosotros tener una visión más amplia de lo que está pasando y poder tomar acciones.

Las acciones no las hemos tomado de inmediato porque no ha habido personas que hayan querido formalizar una denuncia o una queja, y se hace un complejo trabajar en ese sentido.

Esta es la primera vez que un grupo presenta algo y eso lo veo positivo. A pesar de que no tiene las firmas pero debería de tener firmas, porque siempre se queda en el anonimato y por los menos de mi parte a los anónimos no reacciono.

Pero sin embargo, habiendo temas de interés del Consejo Universitario y de la Administración, podríamos conformar una comisión donde esté el Vicerrector Académico, inclusive puede estar uno de los otros Vicerrectores para que de

inmediato haga una evaluación y podamos obtener algún resultado que pudiera resolver esta situación.

Hay algunas cosas que tenemos que valorar para cuando vamos a nombrar, en eso no podemos pronunciarnos.

Lo del perfil es algo muy relativo, todo depende de personas. Creo que el secreto está en que nosotros tenemos que establecer para nombramientos de jefaturas con base en un plan de trabajo que debe ser valorado cronológicamente y mientras nosotros no hagamos eso y no existan reglas del juego que para la persona que se nombre incumple, se pueda actuar de inmediato y no importa que sea en 6 meses, 1 ó 2 años. Eso es lo que no existe en este Consejo Universitario.

Inclusive acabamos de nombrar y no pudimos hacerlo de otra manera, no podemos evaluar a la gente porque no existe. Las reglas de evaluación tienen que ser definidas previo al nombramiento nunca posterior al nombramiento.

Debemos de decirle a la persona que queremos un proyecto en estas condiciones, ese proyecto debe tener una calendarización y debe estar sujeta a revisión constante y a una evaluación que podría permitirle a este Consejo remover a esa persona en momentos oportunos.

Creo que esas cosas tenemos que valorarlas a futuro y ojalá lo hiciéramos rápido porque este año tenemos nombramientos muy claves, son varios. Está la dirección de una Escuela, la Dirección de Extensión Universitaria, la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, la Dirección de Posgrados, la Dirección de Producción de Materiales, Editorial, Oficina Institucional de Mercadeo, la Dirección de Internacionalización.

Creo que estas reglas del juego deberíamos nosotros de dedicarlas a definir las ahora, para que si hay insatisfacción en algún momento oportuno nosotros podamos tener elementos cualitativos y cuantitativos en forma objetiva, remover a la persona que tengamos que remover.

JOAQUIN JIMENEZ: Sobre este último punto, ya hay una propuesta elaborada. Falta un punto que es la UNED tenga un Plan de Desarrollo porque si tenemos que dar reglas claras de juego al que vamos a nombrar, habría que empezar por ahí.

Sería decirle este es el Plan de Desarrollo a partir de aquí usted tiene que presentar sus propuestas y hacia dónde va. Pero ya este Consejo nombró una comisión que trabajó mucho y que tiene una propuesta claramente presentada.

En la primera sesión que tuvieron los nuevos consejales, que estuvo doña Karla Salguero en representación de la Vicerrectoría de Planificación, se le asignó la tarea de que retomara todo eso que ya existía para que hiciera una propuesta.

Sobre esto hay mucho avanzado y creo que podemos tomar un acuerdo que era la modificación del inciso h) del artículo 6 del Estatuto de Personal, que es el fundamental para poder evaluar la gestión y el rendimiento de los jefes y directores y de esa manera poder tener claridad si se deben de recontractar si se deben de remover o cualquier otra situación que se pueda presentar. Sobre esto hay bastante trabajo adelantado.

De manera que es un empujón más y creo que tendríamos esa claridad para los futuros nombramientos de jefes y directores.

Se podría solicitar a doña Karla Salguero que nos informe el avance de todo eso y si es el caso convocar de nuevo a todo el equipo de trabajo que estuvo elaborado eso. Fue una propuesta que avaló finalmente don Carlos Morgan en su calidad de Vicerrector. Faltaba esto.

En la nueva propuesta de organización de la Vicerrectoría eso quedaría resuelto.

Me parece bien un equipo de trabajo donde participe la Administración. Hay un sinsabor importante, sé que el Consejo Universitario no debe de inmiscuirse en cuestiones administrativas pero en este momento que vamos a nombrar a un nuevo Director sí deberíamos tener claridad de cuál es el estado de la situación en extensión para poder dar algún lineamiento claro de qué es lo que este Consejo pretende de la extensión.

La extensión como punto fundamental, si me dicen que están sucediendo muchas cosas que no las tengo claras y que no están sucediendo otras, entonces a la hora de esa toma de decisión me parece que lo que voy a hacer sin tener la información suficiente.

Si tuviéramos toda la información de cuál es la situación en este momento y si pudiera tener una radiografía de lo que es la extensión, ahí se podría replantear lo que vendría a hacer.

Me parece que hay un momento oportuno y además el momento oportuno serviría para corregir lo más rápido posibles situaciones conflictivas que se puedan estar dando, eso no es mi competencia. Es importante tener esa claridad.

Si queremos una extensión adecuada entonces debe de darse en un ambiente adecuado. O sea, hay un grupo de personas que por lo menos vinieron aquí y manifestaron no estar conformes y no estar en un ambiente laboral adecuado, entonces si vamos a potenciar la extensión eso debe de darse.

ORLANDO MORALES: Quiero aparecer como proactivo y deseara pertenecer a la comisión A.

La comisión A es la que haría análisis de políticas sobre lo que debe de ser la extensión. En el momento que vaya a crear quiero estar presente.

De ninguna manera quiero estar en la comisión B, que es la que va analizar el problema y creo que nosotros no debíamos estar presentes.

GRETHEL RIVERA: Quiero aclarar el asunto de las firmas. Ese documento no está firmado porque eso era una guía que ellos traían.

Si se da cuenta el documento no tiene encabezado, entonces quedamos en que ellos lo iban a redactar en forma oficial, con fecha y nombres, y lo presentaba. Esto fue con la premura de hacer el documento y tener los datos, pero sí lo van a presentar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien. Hubiera deseado tener algo así para haber actuado en algunos elementos.

Lo que les decía es que se organizaran, que sean críticos. O sea, si lo que tienen es miedo les ofrezco la protección desde la Rectoría. La persona que tiene que denunciar que denuncie y tenemos que protegerlo, lejos de crearle incertidumbre.

Pero las personas no se atrevieron y no quiero frenar esto al contrario sino que continúe.

RAMIRO PORRAS: Creo que lo que nos corresponde a nosotros y don José Miguel lo dijo muy bien, la extensión debe ser un tema que debe de estar permanentemente como muchos otros, vigilantes.

Pienso que lo que ellos nos dicen, lo que escucharon nuestros compañeros y compañeras, están los siguientes puntos: lo de las Mociones del III Congreso Universitario, si no se están cumpliendo las políticas nosotros deberíamos hacer una revisión de cuáles son las políticas dictadas y cuáles son las que no hemos dictado y que habría que proponer.

Luego, no la evaluación de los 5 programas aprobados sino la acción nuestra para solicitar a la Administración que nos diga en qué puntos se encuentra.

Diría que si esos son los temas de la Comisión Ad-Hoc y que esa comisión lo que haría es que actuemos –uso las palabras del señor Rector- pronto y oportunamente vale la pena hacerlo.

Pero diciendo que esa es su función, los cuatro puntos que he mencionado.

Lo otro es poner en manos de la Administración el tema general, el informe que nos hacen los compañeros y compañeras, lo que venga de los funcionarios de extensión para efectos de que la Administración actúe en lo pertinente en el posible conflicto que exista.

Una segunda cosa que nosotros debemos tomar en cuenta, es que cuando nos llegue el perfil, o si ya llegó, tenemos que tomar en cuenta esto que nos han presentado para que el perfil sea adecuadamente desarrollado.

En síntesis propongo, estaría de acuerdo con la Comisión, si se le dice a la Comisión que estudie lo de las mociones del Congreso, que se haga una revisión de las políticas en torno a la Extensión, que se propongan políticas donde hay lagunas, o donde tenemos que hacer cosas diferentes a las actuales, y esperar la evaluación de los cinco programas aprobados por el Consejo, para actuar nosotros, para ver en qué medida los acuerdos nuestros se dejaron de cumplir, hasta ahí, si esa es la función de la Comisión, yo estaría de acuerdo, pasarle la documentación a la Administración, para que actúe en lo que corresponda a la Administración, eso como segundo punto.

Me parece que de esa manera estamos atendiendo las inquietudes, lo que dije al principio, nunca debemos negar a la gente que se nos acerca porque es una promesa nuestra de campaña, todos la hicimos y cuando se acercan, nosotros tenemos la obligación la obligación de escucharlos, de informar al Consejo y diferenciar que cosas nos corresponden y que cosas no nos corresponde. Dejo planteada esa propuesta, para poder actuar en este caso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

RAMIRO PORRAS: Perdón, se me olvidó, y que en esa Comisión se nombren las personas externas al Consejo que creamos pertinentes.

ILSE GUTIERREZ: Iba exactamente en el mismo sentido, porque hay cuestiones legales que podría entenderse como acoso laboral y que pueda verse involucrado el Consejo Universitario, apoyo la propuesta de don Ramiro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto.

MAINOR HERRERA: Apoyo la propuesta de don Ramiro y si este Consejo lo considera bien, me gustaría ser parte de esa Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que después de la reflexión que hemos tenido, creo que es un asunto de consenso, no de imposición a la Administración, todo lo contrario, quiero manifestar el interés que tiene este servidor de que las cosas se aclaren, se resuelvan y que algo tan elemental, tan sustantivo para la universidad, que vamos a nombrar próximamente director o directora esté muy claro cuáles van a ser las reglas del juego, en ese sentido.

Hay algo muy importante que quiero aclarar, en el sentido de que se dice que se han abierto programas nuevos. Ayer me enteré que habían abierto un nuevo programa sobre el asunto de talentos, aparentemente se dijo a lo interior, que la Administración, el Rector, lo había aprobado esa situación, cosa que es falsa, mucho menos un programa nuevo que tenemos un compromiso Consejo

Universitario – Administración, que todo lo nuevo lo vamos a discutir aquí, porque requiere nuevos recursos y la Universidad no está en este momento para asignar recursos sin analizarse previamente todas las consecuencias que eso pueda tener.

Me dijeron también que habían trasladado códigos de otros programas a ese programa, y que había sido producto de la creación de la ley; lo que sí le pedía a la Directora, y quiero hacer énfasis en eso, es qué implicaciones tenía para la universidad la aprobación de la ley sobre talentos, para poder presentar a este Consejo Universitario un proyecto, lógicamente cómo lo vamos a financiar, eso fue lo que yo le pedí a la Directora, que me dijera a mí desde esa perspectiva, cuáles eran las implicaciones que tenía, pero nunca haber autorizado que se creara un programa.

ILSE GUTIERREZ: Hoy en la tarde se está convocando la Comisión que nombró el Consejo Universitario para apenas empezar a analizar cuál es la participación de la UNED en la operacionalización de la ley; empecé a hablar con doña Gabriela Marín, doña Zayda Méndez, nos reunimos hoy a las 2 de la tarde, a mí me extrañó mucho cuando en el periódico veo la oferta ya de estos cursos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso me enteré ayer. Es importante que ustedes lo sepan, para qué si en esa Comisión se va a comentar en algo de que yo autoricé, es totalmente falso, en eso no se ha dado ninguna autorización tácita, ni explícita, ni implícita.

Podríamos crear la Comisión, si me gustaría que estuvieran ahí por lo menos dos vicerrectores, el académico y podría ser don Carlos Morgan, pero me gustaría agregar a alguien que ha participado y que ha sufrido mucho las consecuencias de las decisiones en Extensión, no sé si ella irá aceptar, es doña Cristina Pereira, que desde la perspectiva de la Administración ha vivido todos esos cambios abruptos que ha tenido y ha tenido consecuencias, ella es una las personas que más críticamente me ha dicho –tenemos que hacer algo- y me gustaría que estuviera ahí. De manera que esas tres personas, además de las que este Consejo resuelva, me gustaría que estuvieran ahí, Cristina Pereira, Carlos Morgan y el Vicerrector Académico.

JOAQUIN JIMENEZ: Quería proponer que fuera el Vicerrector Ejecutivo, por toda la parte esa que usted está mencionando, que hay una serie de inconsistencias, pero si es doña Cristina, me parece que sería la persona que ayudaría desde la Administración en toda esa etapa.

También había pensado en doña Katya que tiene un vínculo importante con la Extensión, desde su posición como Vicerrectora de Investigación y además fue Director de Extensión, eso lo pensé en algún momento, lo dejo para la reflexión.

Por otro lado, me gustaría participar en esa Comisión desde el Consejo Universitario en ese equipo de trabajo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Katya sería excelente, lo que pasa es que ella, inclusive en algunas discusiones que hemos tenido, no ha querido entrar a la discusión por el hecho de que ella fue directora, hay un sector importantísimo de la Dirección de Extensión, que todavía la siguen viendo a ella como ingerente en el asunto, y creo que no es conveniente.

Puede ser inclusive el Vicerrector Ejecutivo en lugar del Vicerrector de Planificación, si les parece, el de Planificación el problema es que termina en febrero, quisiera más bien que se dedicara al cierre de la Vicerrectoría, bueno, por el otro lado anda parecido el asunto, que nos den un insumo en los próximos dos o tres semanas, lo más.

Don Carlos es muy crítico, él tiene esa virtud, es sumamente crítico y él se ha quejado de algunos aspectos ahí, desde la perspectiva universitaria, creo que sería importante.

Les parece esas tres personas, el Vicerrector Ejecutivo está muy cargado en estos momentos, propondría de parte de la Administración al Vicerrector Académico, al Vicerrector de Planificación y a la Sra. Tesorera, don Mainor ya lo manifestó, lo manifestó don Joaquín, ¿quiénes más de este Consejo?

En la discusión A si quiere estar don Orlando en la Comisión, que son políticas, habría que dividirlo cuando vayan a discutir eso que esté don Orlando, ¿doña Grethel va a estar?, que sea la vocera en este caso.

GRETHEL RIVERA: Sí, pero hay que nombrar un coordinador, recuerden que yo estoy coordinando lo de Posgrado, no sé cómo, yo encantada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ustedes ahí se organizan, cuando vayan a discutir eso, tiene que estar don Orlando y doña Ilse, y en los demás temas estarían ustedes para que se convoquen, queda de coordinador don Mainor, estamos de acuerdo, en firme.

El acuerdo de este asunto se toma en el apartado de Trámite urgente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante llevar la voz a las personas que tuvieron la valentía de venir aquí y manifestarse que el Consejo va a actuar en conjunto con la Administración.

GRETHEL RIVERA: ¿Me autoriza?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Claro que sí, creo que es importantísimo.

JOSE MIGUEL ALFARO: Dos cosas. Hoy tengo que participar en una vista de casación, a las 12:30 y tengo que salir.

Lo otro es, don Luis Guillermo nos planteó una cosa, que es lo que normalmente pasan las cosas en las instituciones públicas y privadas, creo que debiéramos someter a un análisis crítico, primero el uso impersonal “se”, se canceló un programa, entonces quién es “se”, ¿cómo pasan esas cosas?, de repente aparecen unos afiches, pero siempre hay una impersonalidad detrás de eso; -a mí me dijeron, es que el Rector autorizó no autorizó- creo que aquí vamos a tener que pedir o hacer un análisis de fondo, crítico. Tal vez en eso Karino nos puede ayudar mucho.

En una institución o en una organización se habla de muchas cosas, pero tiene que haber maneras, para que todo mundo entienda, que es lo que ciertamente se definió; por ejemplo si alguien dice -es que el Rector aprobó, dónde está el correo electrónico, dónde está el oficio donde el Rector dijo -hágase-, porque mientras tanto, es como que en la Asamblea Legislativa hoy se pararan todos los diputados y dijeran -viva la reforma tributaria-, y ya la mandan a la Gaceta, no, hay que pasar por una serie de “tamices”.

Lo otro que me parece importante, sobre lo que nos decía que un día lo visitó un grupo y dice una cosas y al día siguiente viene otro y refuta esas cosas.

Creo que somos presos, o somos presa de la subjetividad. Si yo me reúno con el Rector y le digo -que tirada, aquí no se puede andar, vean como está el parqueo, que esto y que el otro, no sé qué-; de repente alguien llega y dice -que maravilla, ahora se ve la luz clara, todos los carros se acomodan-.

Creo que nosotros tenemos de alguna manera que llegar, hay montones de métodos administrativos, para tener datos objetivos de seguimiento y cumplimiento, por ejemplo, -que fulano está en un plan especial porque quiere aumentar de peso-, ¿cuánto pesaba cuando se pesó y cuánto pesa ahora?, subió o bajo, pero no, -es que a mí me parece que ahora se ve como más alentado-, eso no funciona, creo que nosotros debiéramos tener, por ejemplo, si hubo unos acuerdos del Congreso Universitario, y ahora se dice que no se cumplieron, ¿dónde están los datos objetivos de cumplimiento?.

Que se dijo en el Congreso Universitario que todo estudiante de la UNED debía dominar tres idiomas, si se dijo eso, dónde está el número de estudiantes que se metieron en el programa, porque no se metieron todos, o si todos se metieron cuántos saben tres idiomas, y cuántos no, pero como un dato objetivo, cuando uno llega al médico y le dice -es que me siento mal-, el doctor no le dice -si te sentís mal vamos a tener que hacemos-, no, necesito un examen de esto de lo otro, este asunto se te disparó por aquí tenés un faltante por acá, y lo que necesitas es un refuerzo de tal cosa y la otra.

Creo que eso es muy importante, primero porque todos nosotros somos transitorios, la universidad lo que uno tiene en estos momentos, estamos aquí presentes, es un institución que viene, tiene su proyección y tiene su momento presente, tiene que haber datos objetivos, que nos permita valorar para dónde vamos.

Creo que si nosotros construyéramos esos datos objetivos, incluso, esa es la esencia de la certificación, la certificación lo que procura es tener una garantía externa de que hay calidad en lo que se está ofreciendo.

Incluso, nosotros todavía estamos en el proceso de la autoevaluación y la autoevaluación sirve para algo –pero yo soy juez y parte-, ni modo que voy a poner que no cumplí, eso de autoevaluarse sirve dijéramos, hasta cierto punto, pero debe haber parámetros de objetividad.

Si un programa de Extensión en la zona rural se diseñó para llegar a cinco mil personas en tres años, nosotros tenemos que saber si se llegó a cinco mil o no; si ese programa tenía como objetivo, que esa cinco mil personas recibieran capacitación, para determinada cosa, tenemos que ver si efectivamente se dio y si tenemos una evaluación que nos permita decir, de esos cinco mil cuántos quedaron eficientemente, y esto debiera ser datos que están en el sistema, entonces cuando llega alguien hablar con el Rector a dar quejas, el prende su pantalla y dice, -pero vos me estás diciendo que la persona que vos estás criticando, nunca ha participado en eventos y aquí tengo un informe que de los 228 eventos en zonas rurales, esta persona estuvo en 220, y aquí están los datos-, -es que a mí me dijeron-.

Es importante que vayamos introduciendo ese tipo de prácticas y además el tiempo pasa muy rápidamente y no puede ser que cuatro años después estemos viendo a ver si funciona o no funciona algo en el sistema. Quería dejar eso como observación para la parte logística.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo, creo que es fundamental, una de las cosas que carecemos aquí en muchos aspectos, son las reglas del juego que no están bien definidas, tal vez sería lo lógico de una universidad con 30 años, pero quisiéramos que eso se fuera, cada vez que las detectamos hiciéramos alguna acción para poder resolverlas, por lo menos que no se repita en casos futuros.

Quedamos en esas condiciones con esa Comisión y la coordinación queda en manos de don Mainor Herrera, ojalá pueda convocar lo más rápido posible, autorización a doña Grethel para que le haga llegar al grupo, el interés de este Consejo de analizar y tener un panorama más claro, de manera que continuamos Grethel.

GRETHEL RIVERA: Solamente que habíamos sugerido una fecha, no sé si se va a dejar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Fecha de término.

GRETHEL RIVERA: Para la entrega del informe de la Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuál sería?, sería para la tercer semana de febrero.

GRETHEL RIVERA: Treinta días hábiles.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Treinta días hábiles serían casi dos meses, sería treinta días naturales.

GRETHEL RIVERA: Si naturales, ahí vemos la fecha para ponerla.

2. Preocupación del Mag. Joaquín Jiménez sobre el aumento en los cursos de idiomas de más de un 20%.

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero plantear una preocupación particular sobre el incremento que se dio en el arancel para los cursos de idiomas, que un incremento de más de un 20% y cuál es la justificación para eso. Me gustaría tener alguna información al respecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿En los aranceles?

JOAQUIN JIMENEZ: En el arancel, que estaba en $\text{€}60$ mil y pasó a $\text{€}80$ mil colones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero aquí no lo aprobamos.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo sé que aquí no lo aprobamos, por eso pregunto ¿quién definió eso?, supuse que había sido el CONRE.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, el aumento de esa proporción jamás, voy a investigarlo, si se discutió de que podía modificarse y una serie de cosas, a no ser que haya sido en alguno de los CONRE donde yo no estuve, pero yo no he visto ninguna acta orientada a eso, voy a investigar Joaquín.

JOAQUIN JIMENEZ: Me gustaría porque me parece desproporcionado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Totalmente desproporcionado, en términos de que se mantiene exactamente lo mismo, o sea si estuviéramos diciendo, es que ahora las condiciones son estas otras y por eso se requiere el aumento y el estudiante tiene claro que a partir de este cuatrimestre va a recibir cursos de idiomas en condiciones diferentes, en mejoras sustantivas que le permitan evaluar si hace o no la inversión adicional, pero está haciendo una inversión adicional muy alta, en las mismas condiciones, o sea no le va a variar absolutamente nada, si es así me preocupa muchísimo más, porque si no fue la Administración y si no fue el CONRE, si no hay una directriz del señor Rector o del Consejo de Rectoría para establecer ese arancel, es más delicado.

El Consejo Universitario es el que ve el presupuesto, es el que acuerda el presupuesto, y se supone que ahí tiene que ir, eso no está en el presupuesto, hay una persona que está tomando decisiones y pareciera que no le compete, me gustaría tener una información clara sobre eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cristina es muy cuidadosa en eso, preguntémosle a Cristina, si ella controla eso, para tener esa información, me causó extrañeza y sorpresa.

3. Informe del Dr. Orlando Morales sobre varios temas de la Comisión de Innovación.

ORLANDO MORALES: Un pequeño informe de la Comisión, la reunión de ayer sirvió para revisar lo que este Consejo nos había enviado sobre el CITTED al Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo, se le hicieron doce observaciones, creo que valiosas, se redefinió muy bien que es un centro de transferencia tecnológica, la relación con el sector productivo, la inserción de procesos de incubación, porque la idea es que no sea nombre, sino que de hecho transfiera cosas al sector productivo, a microempresarios y a nuestros propios estudiantes, como microempresarios que con ciertas tecnologías que se les pueda transferir realmente se incorporen al sector productivo.

Con mucho cuidado se trató de deslindar del Centro Universitario de San Carlos, de manera que tenga su identidad propia y no entre en competencia un centro de transferencia dando temas, desarrollando programas que le competen propiamente al centro.

Hecho ese trabajo se le va a enviar al Consejo con la sugerencia de que se incorporen esas observaciones a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos, que maneja doña Ilse, puesto que se le envió los dos lados, como Ilse participó en la discusión, pues fácilmente se le podría insertar.

El otro tema que se vio y también se aprobó, llegará posiblemente en la próxima sesión, fue aprobarlo lo que ya se había aprobado y que don Ramiro nos había enviado, y era que realizáramos sesiones virtuales, de manera que no solo se aprobó acá jurisprudencia interna y externa, lo que ahí pedimos es que el DTIC nos indique cual es un protocolo que nos dé seguridad y que funcionalmente opere y pueda llevarse a cabo. Fue algo muy sencillo y creo que en algún momento lo ensayaríamos.

Por lo demás, la Comisión ha terminado la tarea, queda únicamente el asunto de Diquís, el Proyecto de Diquís fue una sugerencia de don José Miguel, porque ahí se va a instalar una gigantesca represa, va a ver miles de funcionarios, ingenieros que estarán en planta, estarán ahí residentes muchos operarios y el Centro de Buenos Aires posiblemente, si son dos aulas, según nos cuenta Mainor, no va a dar abasto a posible demanda, porque es gente que está fija en el sitio de presa.

Es una oportunidad para la UNED, nosotros decidimos avanzar un poquito las conversaciones para que la Escuela de Administración, si se da la oportunidad en su momento realice un convenio tal que el ICE ponga auditorios, ponga aulas, de facilidades de alguna naturaleza, en el sentido que le estaríamos nosotros ayudando a formar a su personal, que estaría allí situado, de manera que es adelantarnos a los acontecimientos.

Pensamos invitar al Director del proyecto Diquís, que él realmente nos diga que necesidades habría de formación de recursos para el personal desde nivel de operario hasta nivel de ingeniero, que estaría instalado allá en sitio de presa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perdón, ¿qué gestión podríamos hacer en ese sentido?

ORLANDO MORALES: Nosotros queremos invitar, eso fue lo que acordamos al Director del proyecto, que nos explique cuánta gente tendría, que necesidades de formación, porque es gente que está sábados, domingos y noches, sin hacer nada, de manera que podría estar recibiendo cursos en lo que dure la construcción, pues sacando una carrera, pero queremos que él nos lo diga, y según lo que nos diga, con la ayuda de los funcionarios de Administración, se habló de Hellen Chang, que tiene experiencia en formulación de proyectos o de convenios, pues que hubiera un convenio en que razonablemente la UNED obtenga beneficios y el beneficio principal será para ellos la formación o capacitación o cursos de Extensión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto.

ORLANDO MORALES: Gracias.

La otra cosa es que hemos pensado si la Comisión continua, prácticamente sacó la tarea de los temas que habían, los demás ya están dictaminados, pensamos que vale la pena que exista la pequeña Comisión, o bien que sea una

subcomisión de académicos, en fin es una decisión que aunque no urge, pero debe tomarse en su momento, si continua, dudamos un poquito, porque se dijo que tal vez si hay temas innovadores podría preparar un pronunciamiento la Comisión, o bien dentro de la idea de hacer subcomisiones de trabajo, pues también sacar la tarea de algunos temas que podría estar manejando Ilse.

En todo caso está abierto comentarios, pero no requiere decisión en este momento, por mí me es indiferente, siempre sé que estaré involucrado en el trabajo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

ILSE GUTIERREZ: Esta Comisión de Innovación en realidad nos permite hablar de temas totalmente ajenos, porque las demás comisiones trabajan con la dinámica interna del Plenario, esta Comisión permite tener una agenda propia y se puede hablar ampliamente sobre temas en específico.

En la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se está creando la figura de comisiones de trabajo para poder agilizar todo lo que está pendiente ahí, porque se vienen muchas cosas que compete a la Comisión y al gremio académico.

Lo que se está pensando es o hacer una Comisión permanente de Innovación que podamos tener esa Comisión de trabajo dentro de la Comisión de Desarrollo Académico, pero en el tema específico de innovación, porque esto nos permite trabajar más articuladamente en todo lo que compete al sector académico; podría ser que el Plenario decidiera y lo dejamos ahí a reflexión, que fuera una Comisión permanente de trabajo dentro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, porque ahí podemos seguir girando que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico lo pase a la Comisión permanente de Innovación para temas muy específicos.

Lo del CITTED, digamos una primera propuesta, porque se hablaba siempre el quitarle educación incorporarle lo que es investigación y tecnología, le da un carácter totalmente distinto, pero eso se permitió gracias a que nos abrimos en el espacio Innovación y ver que necesita la UNED realmente para que pueda cambiar esa función que ha tenido siempre, que no sea solamente de estar formando, sino también investigando tecnología y en unión con el sector productivo. Creo que si es importante la propuesta que nos demos el chance en algún momento, cuando leamos la propuesta de acuerdo, que tomemos una decisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que la Comisión va a jugar un papel muy importante don Orlando, porque ahora con la propuesta de la nueva Vicerrectoría, el componente de innovación va a estar ahí, es un elemento que podríamos hacer un enlace con los intereses de este Consejo, con la forma en que se va a desarrollar, por lo menos en la etapa inicial la Comisión puede jugar un papel importante.

Al ser las 12:32 p.m. se retira don Orlando Morales y don Ramiro Porras.

Se hace un receso.

Se reinicia la sesión.

4. Invitación de la señora Julia Pinell para asistir a la juramentación de estudiantes.

JULIA PINELL: Con respecto a la nota que llegó del Tribunal, nada más para informarles y, como ya se dieron cuenta hicimos el proceso de elecciones, ese día van a estar los 24 estudiantes que se van a juramentar para que nos acompañen, es el 2 de febrero.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me complace mucho eso, seguimos aun así renqueando con el asunto de los tutores, esperaba que para febrero o marzo ya estuviera la Asamblea, ¿podemos sesionar don Celín si no hay tutores?, aun cuando se haga convocatorias, se modificó el reglamento y se sigue con el vacío.

CELIN ARCE: En el estricto derecho no, porque hay un sector que no tiene ninguna representación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero si ese sector no acude a los llamados.

CELIN ARCE: Es un problema que tiene el Banco Popular.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Qué pasa con el Banco Popular?

CELIN ARCE: Igual, no se ponen de acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Parte de la estrategia es suavizar la reunión con el Tribunal, ver cómo podemos flexibilizar la convocatoria, ese día necesitamos 89 de quórum y llegaron un poco más de 30.

Voy hablar con el Tribunal a ver qué planes tiene, ya deberíamos de estarla haciendo, esa parte faltaba lo de los centros, es muy importante, de todos modos aunque falte un sector no se podría, según lo que nos dice don Celín, estamos amarrados y urge.

5. Preocupación del Mag. Mainor Herrera sobre el dictamen de la Comisión relacionado al Sistema de Información a los Estudiantes.

MAINOR HERRERA: En una de las últimas sesiones, creo que es la última, se comentó de la conveniencia de que el dictamen que estaba preparando la Comisión Plan Presupuesto, referente al Sistema de Información Institucional pasara a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, pero no se tomó el acuerdo.

Este servidor le remitió a doña Grethel, lo voy a reenviar porque pareciera que hubo un problema en el correo, incluso a don Carlos Morgan, porque él también se comprometió en la Comisión Plan Presupuesto a ayudar a la redacción de la propuesta de acuerdo, pero cuando busqué la información acá y revisamos con Ana Myriam, efectivamente no había un acuerdo, el acuerdo que está vigente y existe es donde se autoriza a la Comisión Plan Presupuesto para que continúe con la elaboración y justificación de la propuesta de acuerdo.

La consulta aquí es más bien si se va a mantener a la Comisión Plan Presupuesto la presentación del dictamen sobre el Sistema de Información Institucional, en ese caso continuaríamos, o si más bien se mantiene, se le traslada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para que lo presente esa Comisión, o en cuyo caso habría que tomar un acuerdo para que quede de acuerdo como corresponde.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Ese es un asunto que hemos estado conversando durante esta semana, porque es un asunto que tiene que ver Organizacional y lo está viendo Plan Presupuesto, creo que ahí es donde se da el punto, que el tema surgió cuando se estaba discutiendo el Presupuesto, que había pasado con el presupuesto que se le había asignado a la Dirección de Tecnología para que desarrollara el Sistema de Información para los estudiantes de acuerdo a lo que establece el nuevo Reglamento General Estudiantil.

Ahí nos dimos cuenta de que era poco el avance que se había dado y don Vigny Alvarado de manera contundente dijo que eso no iba a estar listo para el tercer cuatrimestre de este año que es cuando debe ponerse en ejecución toda esa parte.

Además está la implicación muy seria de que el SINAES ya ha advertido lo suficiente a la Universidad de que no va a acreditar más programas si no tienen las bases y los sistemas de información actualizados.

Como eso se dio en el momento en que estábamos discutiendo el presupuesto institucional y el presupuesto urgía, entonces la discusión no concluyó, como no concluyó la discusión y ya se había iniciado en esa Comisión Plan Presupuesto, don Mainor vino después y solicitó a este Plenario autorización para continuar con

esa discusión y para que esa Comisión emitiera entonces un dictamen al respecto, el Plenario lo aceptó y se continuó con la discusión y se llegó a una propuesta de acuerdo, los pusimos de acuerdo, solo que el acuerdo no se ha redactado.

En la última o antepenúltima hubo algunos cuestionamientos del por qué estaba en la Comisión Plan Presupuesto discutiendo ese tema que le corresponde a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, pero efectivamente no se tomó ningún acuerdo.

Creo que no conviene en este momento trasladárselo a la Comisión de Organizacional, porque ya toda la discusión se hizo en la Comisión Plan Presupuesto y ya se llegó a un acuerdo, que hay que redactar nada más y que el Coordinador de la Comisión lo presente a la Comisión, lo aprobemos en firme y lo elevemos al Plenario.

La decisión es crear un equipo de alto nivel para que se haga cargo de ese asunto, cuando hablo de equipo de alto nivel, son los vicerrectores los que van entonces a tener la potestad de tomar las decisiones con respecto al desarrollo de todo lo que es el sistema de información institucional.

Creo pertinente dejarlo ahí, porque mandarlo a otra Comisión, esa Comisión tiene que sesionar para eso, tiene que volver a discutir el asunto y puede entorpecer el asunto, si ya llegamos a un acuerdo y eso está.

LUIS GUILLERMO CARPIÓ: Es totalmente atípico que se esté dando ahí, sin embargo surgió, lo avalamos en alguna medida y creo que tiene razón Joaquín ya está muy avanzado y las discusiones que se han dado ahí han sido muy ricas por lo que me han contado, de manera que continúe, creo que lo estaríamos avalándolo todos, no hay que tomar acuerdo.

MAINOR HERRERA: El acuerdo ya está, el acuerdo se tomaba si se trasladaba a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

6. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio sobre trabajo conjunto con la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para propuesta de prioridades en la agenda del Plenario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Decirles que en coordinación con la Coordinación de la Secretaría vamos a iniciar una revisión de agenda para hacer una propuesta, para ver cómo podemos agilizar un poquito lo que está en la agenda del Consejo Universitario, para plantear unas prioridades y traerlas a este Plenario, para que sean ustedes los que definan, espero que de aquí a una a dos semanas lo más, tener ya una propuesta concreta sustancial y ver como agilizamos.

7. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio sobre la disconformidad de varios estudiantes con la presente matrícula por varios motivos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con respecto a la matrícula que se dio un problema muy serio entre lunes y martes con los estudiantes, creí que habían sido eco en este Consejo, o ante los Consejales, que hubo manifestaciones de los estudiantes de disconformidad, por lo menos así lo fue con la Federación de Estudiantes.

Me dediqué a investigar ante una queja que me puso doña Julia, en su calidad de Presidenta y hubo dos factores que dieron al traste para que eso se diera, que no se habían dado.

Primero de algo que inclusive yo no estaba enterado, no hicieron matrícula el lunes, la habían cancelado, cosa que me pareció totalmente irracional, y después que decidieron iniciar matrícula a las 10 de la mañana, esas dos cosas, ya se habló, no se van a repetir, aparte de que llegó una cantidad importante de estudiantes nuevos, remitidos desde la Universidad de Costa Rica a la UNED, como una posibilidad de que vinieran a hacer generales aquí, una invitación que les hicieron allá.

Por lo menos ese día había alrededor de 300 estudiantes nuevos que venían remitidos y vinieron hacer “chock”, pero ya eso está solventado, ayer estuve atento a la matrícula, fue una matrícula normal, inclusive a las 6:30 p.m. habían pocos estudiantes matriculando.

Se reporta una matrícula muy baja en Extensión, de acuerdo a los promedios que habíamos venido dando, está baja en algunos aspectos, no sé en idiomas, no lo tengo identificado por programas, pero si por cantidad, hasta ayer habían registrados sólo 1.066 estudiantes en Extensión. Así que estaríamos esperando nuevas noticias.

JOAQUIN JIMENEZ: Sobre la presa de estudiantes que hubo el martes, este servidor participó de las consultas para trasladar la matrícula al día martes, y me parece que está bien; lo que pasa es que se dieron situaciones que no estaban bajo control.

En condiciones normales, creo que se logra un mejor aprovechamiento del recurso si se abre la matrícula a partir del día martes, creo que eso habría que valorarlo, porque el abrir de lunes a domingo, siempre hay un primer día de mucha fluencia y el resto de los días de muy poca afluencia, así se dosificaba un poco más la afluencia.

Normalmente lo que sucede el factor externo que vino a complicar el asunto, es que la Universidad de Costa Rica siempre da a conocer los cortes a carrera, quienes fueron admitidos a carrera, cuando ya la matrícula de la UNED está en su etapa final, eso ha sido una preocupación de la misma Universidad de Costa Rica,

que nos lo han externado en CONARE, y que iban a hacer un esfuerzo para adelantar ese corte, para que los estudiantes estuvieran claros quiénes iban a la carrera y quiénes no, antes de que empezara la matrícula de la UNED para que tuviera la oportunidad de matricularse en la UNED, eso lo hacen por primera vez, por eso es que todos los estudiantes desde el viernes que habían solicitado admisión a la Universidad de Costa Rica ya sabían quienes no habían sido admitidos en carrera, allá directamente les dicen que pueden hacer la generales acá, eso es un asunto que siempre ha sido muy transparente por parte de la Universidad de Costa Rica.

Lo que sucedía anteriormente es que el corte de admisión lo daban el viernes de matrícula de la UNED, esa fila que estaba ahí se producía entre viernes en la tarde, sábado y domingo de matrícula, ahora se produjo el primer día de matrícula, pero son asuntos que en este caso no estaban bajo control, a mí me parece pertinente que la matrícula pueda empezar martes, analizaría con más calma, no al calor de todo esto que sucedió, sino las razones del porqué se pasó a martes, porque hay un aprovechamiento de recursos; el lunes es un día que los centros universitarios tienen de descanso, y no todos los centros abren matrícula lunes, era para unificar un poco todo el proceso de matrícula, de manera que recomendaría don Luis que se le dé un poco más de análisis al asunto.

El que lo hayan pasado a las 10:30 am., eso no tenía noticia, inclusive en todo el proceso de información que nosotros damos ahí siempre dijimos que empezaba a las 9:00 a.m. y eso generó conflicto.

La otra cosa que es importante, ya la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional está pronta a empezar el análisis para el Reglamento de Seguridad Ocupacional, porque en ese momento el Paraninfo estaba sobrecargado y eso nadie lo vigila, había una cantidad de gente ahí adentro que en caso de algún sismo o alguna eventualidad de ese tipo hay un riesgo muy alto, creo que se superó muchísimo la capacidad, y eso hay que tener cuidado siempre porque es gente externa, son estudiantes y cualquier situación irregular que suceda el costo sería muy alto para la institución.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Era un asunto delicado, de manera que ese era el comentario que quería hacer, sobre este asunto del proceso de matrícula.

Además que yo no sé por qué razón un grupo de estudiantes de la Universidad de Costa Rica de Física 3 vinieron a matricular Física 3 aquí, era un grupo grande, esa parte habría que analizarla ¿por qué?, que es lo que está pasando en la Universidad de Costa Rica, que esos estudiantes se vienen para acá y bloquearon la oferta de Física 3, los cupos son muy bajos, el mismo lunes a las 10:00 a.m. ya estaban cerrados, ya no habían cupos y eso si afecta a nuestros estudiantes porque son cursos para nuestros estudiantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ellos para poder matricular tienen que haber hecho todo el proceso, ¿o es sin requisitos?

JOAQUIN JIMENEZ: Es sin requisitos, usted llega y se matricula en lo que quiera, no tiene ningún impedimento.

JULIA PINELL: Con respecto a lo que dice don Joaquín, al menos en el caso de nosotros tenemos una compañera en la Federación de Estudiantes que es de San Marcos de Tarrazú y es de la carrera de Administración el Agropecuaria y resulta que el lunes pasado se matriculó por la Web, puso a las 9:00 a.m. y ya no tenía cupo, solo pudo matricular dos de las que iba a llevar.

MAINOR HERRERA: Sobre esos puntos quisiera referirme, con respecto al horario, creo que en la medida de iniciar martes don Luis, es importante valorarla me parece bien, sobre todo pensando que hay centros universitarios que inician matrícula el miércoles, hay otros que iniciaban martes y otros que iniciaban lunes, de repente un estudiante desconocía el horario de Cartago se iba el martes a matricular y resulta que matriculaba a partir del miércoles, se molestaba y con razón, el estudiante asume que los horarios de la UNED son estándar.

Me parece que esta medida, que no sé si fue el CONRE o la Dirección de Centros que la tomó.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No sé de don vino.

MAINOR HERRERA: Pero me parece que podría ayudar, aquí posiblemente lo que faltó para el Centro Universitario de San José fue información de parte del Administrador, no sé, o en las publicaciones que se hacen a nivel de los periódicos, porque si el estudiante debe saber cuándo inicia la matrícula y a qué hora, pero me parece que al haber iniciado martes, podría ser una medida buena para ordenar un poco los horarios a nivel nacional.

Con respecto a esto de los cupos, si tengo gran preocupación, por ejemplo en Estudios Generales en las mayoría de las materias, Técnicas de Estudio, Historia de la Cultura y otras, por lo general en funciones normales se cierran los grupos el día viernes y estamos pensando que vinieron cerca de 200 y 300 estudiantes que no se esperaban de la Universidad de Costa Rica, es muy posible que ya estén habiendo centros que no tengan cupos en esas materias, y sería muy injusto, sería contraproducente no poder ofrecerles a nuestros estudiantes un cupo en esas materias que van a iniciar una carrera en la UNED porque se le dio a un muchacho de la Universidad de Costa Rica.

Particularmente don Luis, me gustaría que usted valorara la posibilidad en coordinación con el Vicerrector Académico se valore la posibilidad de abrir más cupos en esas materias de Estudios Generales, para no afectar a nuestros estudiantes.

Con respecto a Física 3 que efectivamente desde el miércoles está el correo, que se cerró el cupo de Física 3, me parece que aquí si es una cuestión puramente de gestión del administrador del centro, porque se sabe que esa es una materia de cupo restringido, cuando uno detecta una situación de estas en un centro, inmediatamente uno debe de comunicarse con la cátedra, para que le diga cuántos cupos autorizó, por lo menos eso es lo que hemos hecho en la mayoría de los casos en los centros, cuántos cupos autorizaron, nos dicen –nada más quedan 50, 20 cupos, uno lo restringe para los estudiantes que uno sabe que están en carrera y que van a venir a matricularse.

Me parece que ahí faltó coordinación entre administración de centro y el encargado de ese curso, porque el sistema permite perfectamente bloquear y ponerlo como una materia de cupo restringido y ahí puede haber cien estudiantes y no se matriculan, pero ahí creo que faltó eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Evidentemente faltó mucha información, el cambio de fechas, horas, tal vez si se hubiera divulgado más, hubiera tenido otro efecto, porque hubo mucha confusión, y me uno a esa confusión, pero es un asunto de valorar, no voy a cerrarme a decir –no se hace-, hay que valorarlo desde toda perspectiva, porque evidentemente la situación de San José es muy diferente a los otros lugares, aquí ocupamos siete días de matrícula, en otros lugares se ocupan tres o cuatro, ese es el punto, pasarlos todos a seis o a cinco días, el problema sería lo de los cupos, ver cómo se podría manejar. Hay que considerarlo y valorar todo, para que no se repita.

Una de las cosas que yo he discutido y tengo una reunión con Rafa el encargado, es ver cómo podemos hacer para que haya un cambio sustantivo en estudios generales, creo que nosotros tenemos que hacer estudios generales más orientado para estudiantes de la UNED, es muy diferente a los estudios generales que es el que se reconoce en la Universidad de Costa Rica, podríamos tener los dos programas, estudios generales para reconocimientos y estudios generales para estudiantes de la UNED, el de reconocimientos podría ser más caro, con una condición diferenciada y eso es lo que estamos discutiendo.

Pero definitivamente nosotros no podemos vivir, ni podemos restringirnos, ni podemos maltratar, en este caso porque se maltrató a estudiantes de la UNED, para complacer necesidades de otras instituciones, si hay que ser congruentes y ser solidarios, y trabajar como sistema, pero no para los que quieran entrar a la UNED por su condición social, económica o la que fuera.

Creo que son aspectos que tenemos que entrar a discutir, inclusive la misma materia que hablamos el otro día de Técnicas de Estudios y Educación a Distancia, a mi criterio ya nosotros deberíamos de estar valorando ahí muchos aspectos que es el analfabetismo telemático, el uso de redes sociales, que muy pronto un profesor perfectamente podría estar en contacto con los estudiantes vía red social, o facebook, bueno ya lo hacen, pero podría ser una condición ya inclusive como parte del modelo o parte de nuestro modelo, eso el estudiante que

no sabe, que no tiene los medios, hay que ver cómo se le soluciona, primero capacitándolo y lógicamente el componente de investigación que podría estar en otras materias nuestras.

Hay muchas cosas que tenemos que cambiar, la universidad tiene que modificarse, eso era en términos generales.

8. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio, sobre la jubilación del MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico y próxima propuesta para la sustitución del mismo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Oficializar lo que les contaba el caso del Vicerrector Académico, ya lo discutimos nosotros, los que no lo conocían era don Ramiro y don José Miguel, que ya se fueron.

Se pensiona don Olman a partir del 1 de abril y se retira en los días veintes del mes de febrero, creo que es veinticuatro, para disfrutar de vacaciones, de manera que tendría que estar haciendo pronto una propuesta a este Consejo para la sustitución, lógicamente abre un bache ahí muy importante en una etapa muy temprana de la gestión, son cosas que hay que verlo en términos positivos, bien para él, se pensiona que vaya a disfrutar de algo que se merece y nosotros tener los cuidados para que no vaya a ver una afectación, recordemos que son dos de los vicerrectores, en este caso suplir, y Carlos Morgan está, tengo una confusión Ana Myriam, es hasta el 1 o hasta el 28 de febrero.

ANA MYRIAM SHING: Hasta el 28 de febrero.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahí estaríamos con eso. Básicamente eso es lo que quería comentarles de una forma muy rápida y ya estamos prácticamente sobre tiempo, así que prolongamos la hora.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo quería plantear una moción por lo menos para ver un punto de los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el punto 2) que es precisamente una propuesta para el perfil del Director de Extensión Universitaria que podríamos dejarlo aprobado para que el proceso pueda continuar porque sino el proceso se va a entubar y efectivamente el relevo va a prolongarse más de lo debido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: También podemos ver los cambios del Reglamento del Consejo Universitario. Podemos ver esos dos puntos.

* * *

Se decide ampliar la sesión por una hora más.

* * *

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Conformación de Comisión para analizar la problemática que se presenta en la Dirección de Extensión.

Se conoce la solicitud planteada por los miembros internos del Consejo Universitario, en relación con la problemática expuesta por algunas personas que laboran en la Dirección de Extensión Universitaria.

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes No. 1.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce la solicitud planteada por los miembros internos del Consejo Universitario, en relación con la problemática expuesta por algunas personas que laboran en la Dirección de Extensión Universitaria.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión Especial integrada por los señores Mainor Herrera, quien coordina, Joaquín Jiménez, Grethel Rivera, Julia Pinell, Cristina Pereira, Carlos Morgan y Olman Díaz, con el fin de que analicen las políticas sobre lo que debe ser la extensión universitaria, y además atiendan la problemática planteada por algunos funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria. Los señores Ilse Gutiérrez y Orlando Morales se integrarán a esta Comisión, en la etapa de definición de políticas.

Esta Comisión presentará un informe al Consejo Universitario, en un plazo de treinta días naturales (28 de febrero del 2011).

ACUERDO FIRME

2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre propuesta de perfil del Director (a) de Extensión Universitaria.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 341-2010, Art. III, celebrada el 7 de diciembre del 2010 (CU.CPDA-2010-102), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2064-2010, Art. III, inciso 8) celebrada el 11 de noviembre del 2010, sobre el oficio ORH-RS-10-1060 del 5 de noviembre del 2010 (REF. CU-568-2010), suscrito por la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, Rosa María Vindas, sobre propuesta de perfil del Director (a) de Extensión Universitaria.

ILSE GUTIERREZ: La Comisión de Desarrollo Académico aprobó la propuesta de los requisitos que debe haber para el perfil de la Dirección de Extensión Universitaria, en donde hubo cambios en cuanto a lo que es la experiencia.

Lo que estábamos hablando al principio de la sesión que nosotros a lo interno hicimos una discusión de lo importante de tener la oportunidad de contratar a personas que hayan tenido experiencia no solamente en extensión sino en educación abierta no formal, en educación de adultos, en docencia, en extensión e investigación o producción de materiales didácticos. Esto con el fin de que pueda tener una mayor proyección ese proyecto educativo que pudiera presentarnos.

Hubo también un cambio en lo que son al menos 5 años de experiencia en la gestión de funciones de proceso administrativo. En este caso vemos conveniente que se mantuviera con 3 años de experiencia o con 5 años, porque esa es una propuesta de don Mainor Herrera en el sentido de que si se estaban manejando cursos con venta de servicios, definitivamente la persona tiene que tener una experiencia muy amplia en este sentido.

La experiencia de implementación de proyectos interculturales en las diferentes áreas del saber humano, o sea, que no solamente se haya especializado en tener experiencia académica sino también en la implementación de proyectos que eso también debe tener un perfil importante.

El hecho de tener la relación con proyectos comunitarios, quisimos que la persona que vaya a ocupar tuviera ese perfil.

El resto de los requisitos se mantienen todos excepto en el conocimiento y manejo de sistemas de información y comunicación, donde el dominio, donde hay un cambio no solamente que conozca sino que haya un dominio en el idioma extranjero preferiblemente el inglés.

Nuevamente acá la experticia en los procesos de cooperación nacional e internacional que eso tiene que ver con la proyección de nuevos proyectos en la comunidad.

Las bases de selección se mantuvieron igual y no hay propuesta de cambio excepto en la experiencia en la gestión de funciones de proceso administrativo, en caso de que nosotros aprobemos si es de 3 años o de 5 años, tendría que ver un cambio en las bases de selección en cuanto a porcentaje se refiere.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Esto lo vieron con Liliana Picado?

Ese primer requisito de experiencia donde dice que al menos 5 años de experiencia en educación abierta, educación no formal o educación de adultos, definitivamente el perfil es para gente que ha trabajado en extensión. Internamente estamos restringiendo eso, estamos cerrándolo a la gente que está ahí prácticamente.

Por ejemplo, si en este momento Katya Caderón quisiera participar no podría porque ella tiene 4 años, aún cuando fue Directora. Es que “al menos 5 años”, dejó la inquietud nada más.

JOAQUIN JIMENEZ: Ese requisito cuando se habla de experiencia en implementación de proyectos interculturales en las diferentes áreas del saber humano y experiencia e implementación de proyectos exitosos comunitarios, en gran medida viene a solventar ese primer requisito, por lo que se podría inclusive pensar en quitarlo o bajarle el número de años para dejarlo un poco más abierto.

Esto también haciendo eco de uno de los planteamientos que me hicieron ayer, de que fuera un extensionista, que decían las personas que vinieron acá, entonces, ahí creo que se reúne esa condición, no en los términos de extensionista como está definido acá en la UNED sino como la persona con experiencia y que implemente proyectos interculturales en las diferentes áreas del saber humano y experiencia en la implementación de proyectos exitosos comunitarios.

Creo que ahí está muy bien recogida esa inquietud que traía este grupo y efectivamente esa experiencia de educación abierta y no formal, cierra bastante el perfil, esa es una cuestión que merece un poco más de análisis.

GRETHEL RIVERA: Con respecto a eso, creo que más bien es al contrario, porque si vemos los profesionales que desarrollan extensión desde las Escuelas, hay muchas personas que tienen una base de experiencia. Ahí tenemos a un grupo de personas que pueden estar interesados en desarrollarlo.

Esto es consecuente con lo expresado por las personas que vinieron ayer y de otras que también se han manifestado en cuanto a ese perfil. Por eso fue tan revisado y creo que está muy acorde a lo que se quiere, pensando en las futuras políticas que vamos a definir.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por ejemplo, las personas que están en las Escuelas y que han hecho extensión, los programas de extensión no son permanentes en las Escuelas, como que a la hora de cuantificar los 5 años se vuelve un problema.

MAINOR HERRERA: De acuerdo con lo que yo entiendo de la redacción, dice “al menos 5 años de experiencia en educación abierta, educación no formal, educación de adultos en actividades relacionadas con la docencia, la extensión, investigación y la producción de materiales didácticos”. No veo que de acuerdo con este requisito, tenga que ser estrictamente alguien que haya estado en la Dirección de Extensión, porque dice que relacionado con la docencia, la extensión e investigación. Por ese lado me parece que el requisito está bien.

Quisiera referirme un poquito más a la discusión que en su momento se dio en la Comisión de Académicos, con respecto al segundo requisito donde habla de –al menos 3 años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo, planeación, dirección, ejecución, control-, donde ahí hubo una votación de minoría que don Olman Díaz y este servidor dimos los 2 votos en la Comisión y quiero argumentarlo un poco.

Todavía escuchando ayer a las compañeras y compañeros y dándole seguimiento al asunto, sigo pensando que aquí hay un problema puramente de gestión administrativa.

Sí estamos muy claros que aquí es prioridad que haya alguien del área académica, del área de investigación, tiene que ser un académico muy conocedor de la extensión, pero no podemos descuidar la parte administrativa.

Si tuviéramos un perfil de una jefatura que tuviera muy claro la gestión administrativa, posiblemente la situación hubiera sido un poco diferente.

Quisiera que reconsideráramos la posibilidad de que sea un perfil con más experiencia en este caso en la parte de las funciones del proceso administrativo.

JOAQUIN JIMENEZ: Sobre el punto 1) que don Mainor hace la aclaración, creo que ahí se resuelve quitando la “y” que está después de “adultos”, cambiándola por una “o”, “adultos o en actividades relacionadas”, porque don Mainor le está dando una interpretación de que puede ser experiencia en eso o en actividades relacionadas. Es un conjunto.

Entonces dice, -actividades relacionadas con la docencia, extensión e investigación o la producción de materiales-, y ahí lo abrimos muchísimo.

MAINOR HERRERA: Sí claro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me sigue preocupando lo de los 5 años, porque estaríamos restringiendo ahí.

JOAQUÍN JIMENEZ: Cuando cambiamos ahí, “adultos o en actividades”, ya no nos restringimos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, es que dice, “y en”.

JOAQUIN JIMENEZ: Por eso, mi propuesta es cambiarlo por “o” y así lo abrimos totalmente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En realidad no tengo conocimiento de la gente que está involucrada con las Escuelas. Esa era mi preocupación, que no tengamos que extenderlo.

JOAQUIN JIMENEZ: Pareciera que ya estamos bastante de acuerdo en el perfil. Propongo que votemos nada más el punto donde hay el voto de minoría que hay un grupo que propuso que fueran 3 años de experiencia en la gestión de funciones del proceso administrativo y don Mainor que propone que sean 5 años. Votemos ese punto en particular y después se vota el perfil en su totalidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, sometamos a votación eso. Estaríamos dejando aprobado el perfil con tres años de experiencia en gestión de las funciones del proceso administrativo, prevención, dirección, ejecución y control. Hay que arreglar el perfil, que dice 7 votos y un voto. Para que tengamos cuidado.

MAINOR HERRERA: Para que quede en firme doy la firmeza.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tiene razón, con ese cambio sometemos a consideración el perfil completo, estamos de acuerdo y en firme. Ojalá tengamos director o directora de extensión pronto.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 341-2010, Art. III, celebrada el 7 de diciembre del 2010 (CU.CPDA-2010-102), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2064-2010, Art. III, inciso 8) celebrada el 11 de noviembre del 2010, sobre el oficio ORH-RS-10-1060 del 5 de noviembre del 2010 (REF. CU-568-2010), suscrito por la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, Rosa María Vindas, sobre propuesta de perfil del Director (a) de Extensión Universitaria.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el siguiente perfil para el DIRECTOR(A) DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.**

REQUISITOS INDISPENSABLES:

Académico:

- Licenciatura, Especialidad o Maestría en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo.**

Experiencia:

- Al menos cinco años de experiencia en Ed. Abierta, Ed. No Formal o Ed. de Adultos o en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación o la producción de materiales didácticos.**
- Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).**
- Experiencia en la implementación de proyectos interculturales en las diferentes áreas del saber humano.**
- Experiencia en la implementación proyectos exitosos comunitarios.**

REQUISITO LEGAL:

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo.**

REQUISITOS DESEABLES:

- Doctorado**
- Profesional 4 o superior dentro de la carrera universitaria de la UNED o nivel profesional equivalente.**
- Dominio de un idioma extranjero, preferiblemente el inglés.**
- Conocimiento en el manejo de sistemas de información y comunicación.**
- Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos en las diferentes áreas del saber humano.**
- Experticia en los procesos de cooperación nacional e internacional.**

CONDICIONES DEL PUESTO:

- Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.**
- Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética en la función pública.**

- ☑ **Conocer las políticas de PLANES de la Educación Superior Pública.**

BASES DE SELECCIÓN:

- **Título adicional en una carrera relacionada con el puesto ... 5%**
(Licenciatura 1 % maestría 3%, doctorado 5%)
- **Experiencia Laboral Especifica..... 20%**
- **Experiencia en la gestión de funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control) .10%**
- **Publicaciones (*)10%**
- **Evaluación Psicométrica15%**
- **Proyecto de Trabajo 20%**
- **Entrevista..... 10%**
- **Ejercicios situacionales..... 10%**

(*) Las publicaciones a las que se aplica el porcentaje de 10% son las que se refieren al campo de especialización académica del candidato. Para estos efectos, se considerarán los artículos en revistas profesionales (humanistas, académicas en general), por un valor de dos puntos cada artículo o capítulo en libro compilado o en antología y hasta 4 puntos por cada libro.

2. **Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el proceso de concurso para el puesto de Director de Extensión Universitaria.**

ACUERDO FIRME

3. **Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, y la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre “Propuesta de adición de artículos al Reglamento del Consejo Universitario”.**

Se conoce oficio SCU-2010-221 del 3 de noviembre (REF. CU-559-2010), suscrito por los señores Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica y Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que, en atención a lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2041-2010, Art. V, inciso 1-10), celebrada el 1 de julio del 2010, plantean una propuesta de adición de un nuevo capítulo, al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

CELIN ARCE: Ese caso resumen obedece a un informe de la Auditoría que hacía referencia o recordaba que está vigente un acuerdo del Consejo Universitario, denominado a las bases participativas, que lo que regula son consultas obligatorias según el documento y la propuesta que esté ingresando al Consejo Universitario y en aquel entonces lo presentó Rodrigo Alberto Carazo.

Como ha pasado ya bastante tiempo, entonces doña Ana Myriam y este servidor nos avocamos a revisarlo y ver qué es lo pertinente que puede subsistir y que puede implementarse en este momento. La propuesta está ahí, vean ustedes que eso es del año 2000, ha pasado bastante tiempo y obviamente hay que darle una revisión.

La propuesta dice así: *“Adicionar el siguiente nuevo Capítulo IX al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, sobre los procesos de consulta y de participación. // Artículo 57: Todo proyecto de reforma al Estatuto de Personal o de cualquier reglamento y toda propuesta de reglamento nuevo, serán puestos en conocimiento de la comunidad universitaria a partir del momento en que el Consejo Universitario le dé admisibilidad y lo remita a una de sus comisiones para el dictamen correspondiente. // Para tales efectos, el Coordinador General de la Secretaría del Consejo, dará a conocer por correo electrónico la propuesta remitida a la Comisión, para que cualquier persona haga llegar a la Secretaría del Consejo Universitario, las observaciones o comentarios que estime a bien, dentro del término de diez días hábiles. // En caso de que la propuesta sea por iniciativa de una de las comisiones de trabajo del Consejo Universitario, ésta deberá solicitar a la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, que la haga del conocimiento de la comunidad universitaria, antes de brindar el respectivo dictamen al Plenario. // Las observaciones recibidas serán enviadas de inmediato a la Comisión que conoce dichos proyectos o, en su defecto, al plenario para su conocimiento.”*

Como se puede observar la consulta de reformas al Estatuto de Personal y a cualquier reglamento es importantísimo que se consulte a la comunidad, el problema es qué procedimiento es más adecuado y funcional para estos efectos.

La propuesta que hace doña Ana Myriam es esa, que ya cuando se admita oficialmente por el Consejo Universitario y se le dé trámite y se vaya para una comisión, entonces si se pone consulta como parte del trámite a la comunidad universitaria.

Se le da la admisibilidad, porque hasta esa etapa puede que haya dudas que todavía no, que hay que devolverla, que está mal redactada, lo que sea, pero si ya el Consejo Universitario aceptó darle curso a su análisis de fondo, ahí si poner en consulta.

El artículo 58: *“Para la designación o escogencia de miembros de Comisiones, Consejos y Delegaciones a cargo del Consejo Universitario, el Coordinador General de la Secretaría, divulgará de manera previa y amplia por todos los*

medios posibles, el proceso respectivo con los requisitos solicitados, para que todo potencial interesado pueda estar informado y se postule para la designación correspondiente. // Para tales efectos, se concederá el término de 5 días hábiles a partir de la comunicación del proceso por la vía del correo electrónico.// El Coordinador General elaborará un informe sobre las postulaciones recibidas indicando el resultado de la convocatoria y quienes cumplen con los requisitos solicitados y quiénes no.”

Dentro de la misma línea que acabo de explicar es la misma situación, ya sabemos que el Consejo Universitario periódicamente tiene que escoger, designar, miembros de comisiones, consejos, comisiones ad hoc y el procedimiento no está muy claramente definido.

Ese artículo lo que pretende es definir ese procedimiento, que se divulgue lo más ampliamente posible con los requisitos y la información respectiva, cinco días hábiles para que cada interesado se pronuncie y se postule y luego la coordinación general del Consejo elabora el informe y las propuestas respectivas al Plenario del Consejo Universitario.

Esas serían las dos propuestas concretas que se estarían haciendo y se derogaría el acuerdo del año 2000 que los demás estarían un poco desfasados.

JOAQUIN JIMENEZ: Tengo dos observaciones, una nada más de forma que es en el artículo 58, en el párrafo segundo. Cuando dice *“Para tales efectos, se concederá el término de 5 días hábiles a partir de la comunicación del proceso por la vía del correo electrónico...”* agregar *“para que los interesados lo hagan saber a la Secretaría del Consejo Universitario.”* Que ahí no quedó esa parte.

La otra si es un poco más de fondo, es que acá las comisiones y el Consejo Universitario aprueban diferentes tipos de reglamentos y me parece que hay reglamentos que no necesariamente deberían ser consultados a toda la comunidad. Por ejemplo, el reglamento de activos, el reglamento de manejo de cajas chicas, el reglamento de cauciones, ese tipo de reglamentos que afectan a una actividad muy específica me parece que no necesariamente.

Hay reglamentos que si afectan a una población universitaria mucho más amplia, ahí es donde si estamos mandando todos los reglamentos a consulta, eso podría entrar. No sé como filtrar un poco eso, que sean aquellos reglamentos que sean de un interés general o de una afectación general. No sé don Celín como podemos lograrlo.

CELIN ARCE: Mi opinión es que debe ser todo reglamento, es lo más seguro, lo más transparente, lo más democrático, lo más sano. Si a nadie le interesa el reglamento en cuestión nadie va a decir nada, pero más bien es hacer un listado que siempre va a ser arbitrario y dejarlos por fuera.

Todo reglamento, toda materia que apruebe el Consejo Universitario es de interés y atinencia a toda la comunidad universitaria, para unos más y para otros menos, al menos están informados. Lo que se salva es el principio de consulta y participación, eso es lo que se salva.

JOAQUIN JIMENEZ: De acuerdo

GRETHEL RIVERA: Me parece muy bien la consulta, eso enriquece mucho los procesos. Sin embargo, ¿porqué solo por correo electrónico? ¿No puede ser en físico?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, dice solo vía correo

CELIN ARCE: Eso es en el segundo, pero el reglamento es por todos los diferentes medios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dice: *“Para tales efectos, el Coordinador General de la Secretaría del Consejo, dará a conocer por correo electrónico la propuesta remitida a la Comisión, para que cualquier persona haga llegar a la Secretaría del Consejo Universitario, las observaciones o comentarios que estime a bien, dentro del término de diez días hábiles. // En caso de que la propuesta sea por iniciativa de una de las comisiones de trabajo del Consejo Universitario...”*, y siempre que sea por escrito.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce oficio SCU-2010-221 del 3 de noviembre (REF. CU-559-2010), suscrito por los señores Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica y Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que, en atención a lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2041-2010, Art. V, inciso 1-10), celebrada el 1 de julio del 2010, plantean una propuesta de adición de un nuevo capítulo, al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

SE ACUERDA:

- 1. Adicionar el siguiente nuevo Capítulo IX al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, sobre los procesos de consulta y de participación:**

CAPITULO IX
DE LOS PROCESOS DE CONSULTA Y DE PARTICIPACION

Artículo 57:

Todo proyecto de reforma al Estatuto de Personal o de cualquier reglamento y toda propuesta de reglamento nuevo, serán puestos en conocimiento de la comunidad universitaria a partir del momento en que el Consejo Universitario le dé admisibilidad y lo remita a una de sus comisiones para el dictamen correspondiente.

Para tales efectos, el Coordinador General de la Secretaría del Consejo, dará a conocer por correo electrónico y cualquier otro medio de comunicación universitaria, la propuesta remitida a la Comisión, para que cualquier persona haga llegar a la Secretaría del Consejo Universitario, las observaciones o comentarios que estime a bien, dentro del término de diez días hábiles.

En caso de que la propuesta sea por iniciativa de una de las comisiones de trabajo del Consejo Universitario, ésta deberá solicitar a la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, que la haga del conocimiento de la comunidad universitaria, antes de brindar el respectivo dictamen al Plenario.

Las observaciones recibidas serán enviadas de inmediato a la Comisión que conoce dichos proyectos o, en su defecto, al plenario para su conocimiento.

Artículo 58:

Para la designación o escogencia de miembros de Comisiones, Consejos y Delegaciones a cargo del Consejo Universitario, el Coordinador General de la Secretaría, divulgará de manera previa y amplia por todos los medios posibles, el proceso respectivo con los requisitos solicitados, para que todo potencial interesado pueda estar informado y se postule para la designación correspondiente.

Para tales efectos, se concederá el término de 5 días hábiles a partir de la comunicación del proceso por la vía del correo electrónico, para que los interesados lo hagan saber a la Secretaría del Consejo Universitario.

El Coordinador General elaborará un informe sobre las postulaciones recibidas indicando el resultado de la convocatoria y quienes cumplen con los requisitos solicitados y quiénes no.

- 2. Derogar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1487-2001, Art. IV, inciso 6), celebrada el 13 de febrero del 2001, sobre Bases participativas.**

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cincuenta minutos.

**MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / EF / LP / NA **